

EDICIONES ANTISECTARIAS — VOLUMEN VII

Director: J. Tusquets

JUAN ALBERTO NAVARRO

HISTORIA

DE LA

MASONERIA ESPAÑOLA



1.ª EDICION

EDICIONES ANTISECTARIAS — APARTADO 98 — BURGOS

MCMXXXVIII

JT - F 1596

EDICIONES ANTISECTARIAS

La finalidad de estas Ediciones es puramente patriótica y en modo alguno partidista. En ellas colaborarán personalidades de diversas ideologías, pero no figurará ni un autor dudosamente adherido al Régimen, ni una idea que no contribuya a defender las normas que para España va dictando S. E. el Generalísimo Franco.

Propagar estas Ediciones es un deber de todo buen español. Sobre todo, hay que difundirlas entre los soldados y las milicias, para ir formando la conciencia de la Nación y hacer obra de sólida cultura popular. Los que posean la colección completa tendrán con ello un precioso archivo de datos muy depurados acerca del glorioso Movimiento nacional y un verdadero arsenal de documentos para sembrar las buenas ideas en España y en el Extranjero.

Los primeros tomos de "Ediciones Antisectarias", algunos ya publicados y otros en impresión o en preparación, son los siguientes: *La Francmasonería, crimen de lesa Patria.*—*El Terror rojo en Cataluña.*—*España, vendida a Rusia.*—*Masonería y Separatismo.*—*Vida Política de un grado 33.*—*El Judaísmo, Historia de la Masonería española.*—*El Terror rojo en Andalucía.*—*Cómo fué asesinado Calvo Sotelo.*—*La Masonería y la pérdida de las Colonias.*—*El Rotarismo, etc.*

"Ediciones Antisectarias" están en relación con otros centros análogos del Extranjero y traducen o adaptan obras de resonancia mundial.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
APARTADO 98-BURGOS

HISTORIA
- DE LA
MASONERÍA ESPAÑOLA

T. 438213

C. 71694416

R. 160403

EDICIONES ANTISECTARIAS — VOLUMEN VII

Director: J. Tusquets

JUAN ALBERTO NAVARRO

HISTORIA

DE LA

MASONERIA ESPAÑOLA



1.^a EDICION

EDICIONES ANTISECTARIAS.—APARTADO 98—BURGOS

MCMXXXVIII

CON LAS DEBIDAS LICENCIAS

ES PROPIEDAD

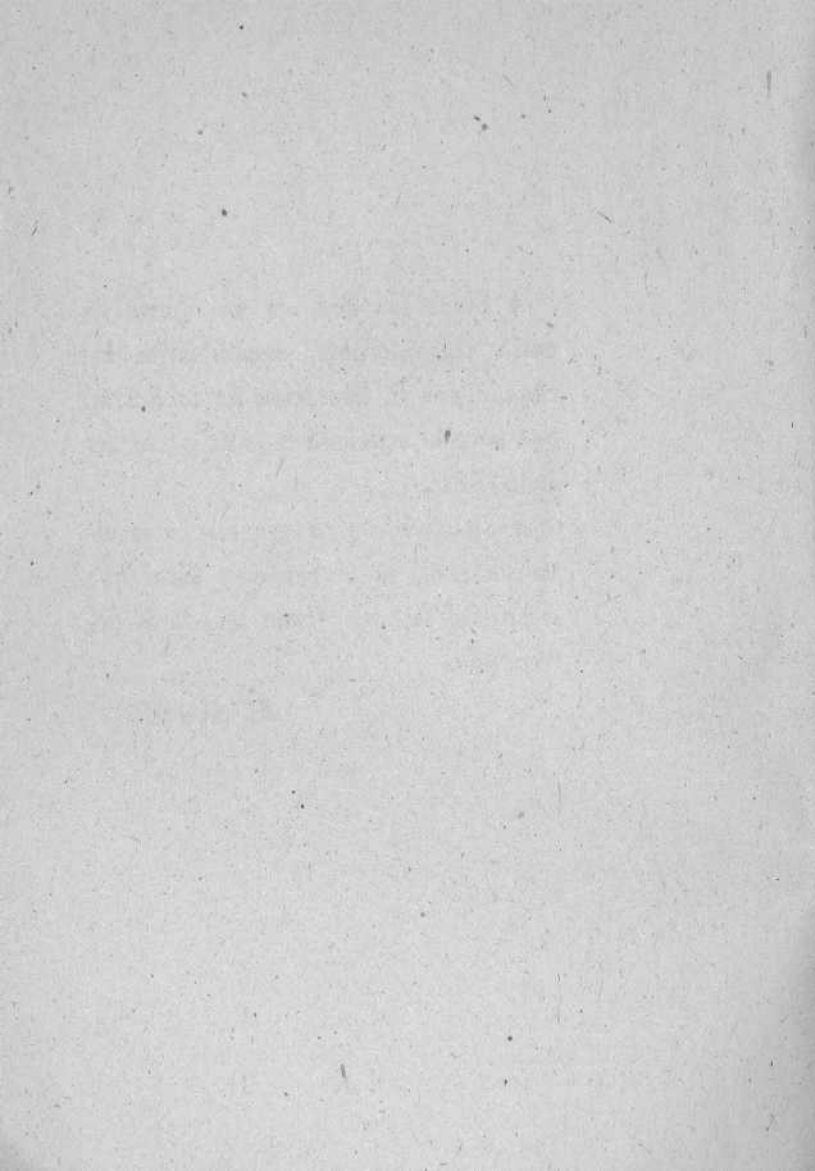


EDITORIAL F. E. T.—CALLE DE ASTURIAS, 9—OVIEDO

A todos los que, en un alarde de gesta incomparable, sucumbieron luchando por la liberación de la Patria, que perecía asfixiada bajo la garra del MONSTRUO.

Ni vuestro heroico esfuerzo ha resultado estéril, ni el supremo ideal que inspiraba vuestra lucha quedará defraudado.

EL AUTOR



EXPLICACION

Se la debo al lector amigo. Con la presente obra no me he propuesto, ni mucho menos, agotar el amplísimo tema del judismo. parte del mismo la integra.

Mis humildes propósitos no han tenido otra mira y finalidad que el contribuir a la divulgación de parte de un tema de verdadera actualidad, ya que encierra en sí la verdad—toda y la única verdad—de nuestra guerra actual.

Por eso no te afanes, lector, en buscar en ella ni una retórica escogida, ni menos aún, prosa brillante.

La finalidad instructiva que he tratado de imprimir ha sido el único guión que he tenido presente en toda su confección.

Pero, en cambio, encontrarás sí, toda una realidad sangrante de hechos comprobados, que llevarán a tu ánimo un convencimiento indudable e incondicional de una de las verdaderas causas—la más importante acaso—del hondo mal a que ha venido a parar nuestra amada España.

Por otra parte, mal podríamos cuidar de aquella retórica escogida y brillante prosa en la obra

presente, empleadas como medio de expresión galano, cuando no pocas veces la tarea emprendida había de ser bruscamente interrumpida por el bronco tronar de los bombardeos artilleros del enemigo o por el siniestro zumbido de los motores de las "alas rojas". Hallándonos pasando a máquina el borrador de la obra, una bomba de estas "alas rojas" nos dejó, por segunda vez, sin vivienda...

Por eso, es una obra sin elegancias retóricas ni de prosa escogida, pero llena de realidades dolorosas, como correspondé a una obra al estilo del ambiente y circunstancias de nuestra actual vida.

Si logro alcanzar el fin instructivo a que aspiro, me consideraré plenamente satisfecho, y tú, lector amigo, tampoco habrás perdido el tiempo con la lectura de su modesto contenido, porque cuando menos, habrás conocido detalles de la doctrina y normas de acción judaicas, tendentes a una ilusa dominación del mundo no judío.

Asturias, junio de 1937.

JUAN ALBERTO NAVARRO

CAPITULO I

ANTECEDENTES

I.—El ambiente patrio del año 30

Postrimerías del año 1930. Últimas convulsiones de la segunda Dictadura española que agonizaba y con ella la salud de la Patria, España, en la que había ya algún tiempo, venían padeciendo un grave colapso las virtudes ciudadanas todas.

Era la época funesta de las reiteradas y violentas huelgas obreras y estudiantiles, tan injustificadas como trágicas resultaban siempre.

Los tiempos en que la más anárquica indisciplina se enseñoreaba e imperaba en todos los órdenes de la vida social: Centros oficiales, Oficinas públicas, Universidades y en las calles y plazas públicas.

La situación misma en la que no podían por menos de bullir y sonar los Ateneos culturales, en los que al socaire de una pseudo labor literaria y cultural, que dejaban bien mal parada, se daba amplia cabida y protección a toda clase de actividades secretas y políticas extremistas, convirtiendo sus recintos en sórdidas covachuelas de conspiración.

Todo se discutía, todo se comentaba; ni aun las cosas e instituciones más elevadas y sagradas escapaban a la crítica y censura de los más analfabetos e indocumentados, pues el derecho a opinar

de todas las cosas, sin saber ni entender de nada, y cuanto menos mejor, era la ocupación general de las gentes de aquellos tiempos, en que parecía no se rendían más culto y más honores que a la diosa "razón".

Yo recuerdo que en uno de esos "Ateneos" a que me refería anteriormente, se celebraron reuniones periódicas por algunos de sus conspicuos elementos, en absoluto carentes de preparación ninguna al objeto, en las que se permitían el atrevimiento de hacer comentarios y críticas a las Sagradas Escrituras...

Y en otra ocasión, las reuniones tenían por objeto la celebración de un concurso de blasfemias, rivalizando los concurrentes en las frases más irreverentes y soeces que el lector pueda imaginar.

El Poder público entonces, también brillaba, tanto por su negligencia e ineficacia suicidas, en los casos que intervenía, como por su gran falta de comprensión del concepto de tolerancia, en materias de ineludible y vital observancia, como lo son todas las que se refieren a principios de Autoridad y Orden público de una Nación medianamente organizada.

Y así un día y otro día, enrareciéndose cada vez más, con la repetición frecuente de actos de tal índole, la atmósfera social, no tiene nada de extraordinario que se hubiera llegado a un hecho culminante en la triste historia de aquellos tiempos. Un hecho que, a manera de "globito ensayo", constituía, mas íntimamente considerado, la antesala de otro suceso transcendentalmente histórico, que posteriormente le siguió a los cuatro meses escasos.

Me refiero a la luctuosa sublevación revolucionaria de Jaca, en la que pagaron con sus vidas sus pujos revolucionarios dos oficiales del Ejército.

II.—El triste rodar de España

A partir de este momento es, precisamente, cuando el desnivel de la pendiente por la que, más que caminando, va rodando España, se acentúa más y más raudamente cada día, colocando en triste trance de muerte principios, un orden social e instituciones seculares en nuestra Patria.

Se resquebraja de momento a momento el prestigio de la Autoridad, llegando al asombro de verla en algunas circunstancias y casos, totalmente anulada; el Poder público permanece impasible e indiferente ante los rudos ataques que contra el mismo, la vida de los ciudadanos, la propiedad, el orden social existente, etc., se hacen por esos incontralables de ocasión que surgen inevitablemente en situaciones políticas y sociales de los pueblos dominados por ese virus caótico que dejamos apuntado.

Sigue su incesante marcha el tiempo y amanece el catorce de abril de 1931, con el "obsequio" de un régimen político nuevo para España: La República que se dijo democrática y liberal.

Hasta entonces, nunca en la historia política de nuestra Patria se llegó a valorizar tanto la transcendencia de unas elecciones municipales. La Monarquía, institución secular y de recia raigambre en nuestro suelo, destronada y repudiada del mismo.

Ya hay régimen político nuevo. ¿Vida nueva también acaso? ¡Quia!

La excelente oportunidad que este hecho nos ofreció para hacer la revolución nacional en España, de que nos habla José Antonio Primo de Rivera en varios de sus discursos proféticos, lamentablemente había sido despreciada (1).

Siguen los tumultos y desórdenes en nuestro solar patrio. No parece entonces sino que estamos de-

(1) Véase, entre otros, el pronunciado en las Cortes el día 6 junio 1934.

jados de la mano de Dios, o que una maldición terrible ha caído sobre nosotros.

Se suceden y multiplican las manifestaciones callejeras que casi siempre conducían a la comisión de actos puramente delictivos, contra determinadas personas e instituciones: al mes justo del nuevo régimen, se registran los incendios de Iglesias y Conventos en Madrid y Málaga, el primer acto de injustificado salvajismo que para su vergüenza y desdoro nos proporcionaba la "Niña" recién nacida.

El himno de Riego, que yacía arrinconado en la trastera de la historia de una época vergonzosa, es desempolvado y nos apesta por todas partes la monotonía de sus notas, pues no hay banda, gramófono, emisora de radio u organillo, que escapen a la euforia de su música callejera.

Llegan las Constituyentes. Ya tiene andadero la "Niña" recién nacida.

No obstante, los traspies y caídas son continuos. Legislación sectaria y persecutoria de la Iglesia que culmina con la disolución e incautación—mejor latrocinio—de bienes de la benemérita Orden Ignaciana; de ataques a fondo a la propiedad privada, que había echado en olvido la función social que le atañe y debió desempeñar "motu proprio"; triturradora del Ejército nacional, con olvido y desprecio de su carácter de tutor siempre y salvaguardia de la Patria; desmembradoras del solar patrio, en pugna abierta contra nuestra tradicional unidad, etc.

Repítense hechos lamentables y en apretado haz por su sucesión continuada; Arnedo, Casas Viejas, Octubre del 34, Calvo Sotelo, etc., etc., son nombres que recuerdan, como hechos culminantes de un aciago vivir, una larga serie de sucesos intermedios reveladores de un estado de descomposición de la política nacional últimamente vivida en España hasta el 17 de Julio de 1936, en que todo eso fué barrido para siempre de nuestro suelo, merced al glorioso Movimiento nacionalista actual.

III.—¿Qué influjo malevo o maldición ha caído sobre España?—El judaísmo y la masonería internacionales

Causa asombro ver de conjunto, y siquiera sea tan someramente como hemos reseñado, tal cúmulo de errores, atropellos, crímenes e iniquidades echadas como a voleo sobre nuestra Patria.

¿Qué influjo malévolo pudo haberse infiltrado en nuestra España, en los últimos años, que tuvo la fuerza de privarnos del orden y paz sociales que disfrutábamos los españoles en aquellos tiempos de la Dictadura del insigne patriota Marqués de Estella?

¿Qué terrible maldición ha caído implacable sobre España, desde pocos años acá, proporcionándonos días aciagos y malditos para siempre?

No es fácil que los pueblos, ni las masas grandes de opinión de los mismos, cambien de un día para otro, bruscamente, de manera de pensar, adoptando posturas diametralmente opuestas, de "derechismo" a "izquierdismo", salvo existencia de hechos o causas transcendentales, si no es a influjos secretos e impulsos de una voluntad inconsciente.

Y de nuestro caso de España actual, en donde aquellos hechos o causas transcendentales no se han dado, hoy día, nos es ya conocida esa *influencia secreta e impulso de voluntad inconsciente* que ha arrastrado a una gran parte del pueblo español a la trágica aventura que afortunadamente ha empezado a concluir el 17 de Julio del año 1936.

Bastarán pocas palabras para revelarlo.

Esa *extraña influencia e impulso inconsciente*, no están determinados sino sencillamente por LA MASONERIA Y EL JUDAISMO INTERNACIONALES, que, al igual que antaño, iban poco a poco echando raíces muy profundas en nuestro suelo patrio, con miras a fines inconfesables y ruines que iremos ex-

poniendo en capítulos posteriores con propósito de contribuir, siquiera sea modestamente, a desenmascarar al ENEMIGO común de los pueblos cristianos.

Ataques despiadados y rencorosos a la Iglesia de Cristo; implantación del laicismo en el Estado; protección a las ideas separatistas, tendentes a una desmembración de la unidad patria, fomento y desarrollo de las asociaciones extremistas con sus odiosas luchas de clases; ataques a la propiedad privada; infiltración de un concepto materialista e internacionalista de la vida, que ahogue el sentido tradicional patrio de las gentes...

Todo ello y mucho más, como posteriormente veremos, contenido perfecto, cuestionario acabado, de una solapada actuación JUDAICA a través de sus preferidas armas de combate: Las *logias y talleres* de la MASONERIA INTERNACIONAL, con miras a una ilusa dominación universal, que ya consideran próxima, del mundo judío.

IV.—Una prueba concluyente

Así lo corroboran los viejos "Protocolos de los Sabios de Sión":

"Desde hace siglos los hijos de Israel, despreciados y perseguidos, han trabajado para abrirse el camino del poder. Ya están cerca de la meta. No solo controlan la vida económica de los cristianos malditos, sino que *su influencia* es preponderante en la política y en las costumbres.

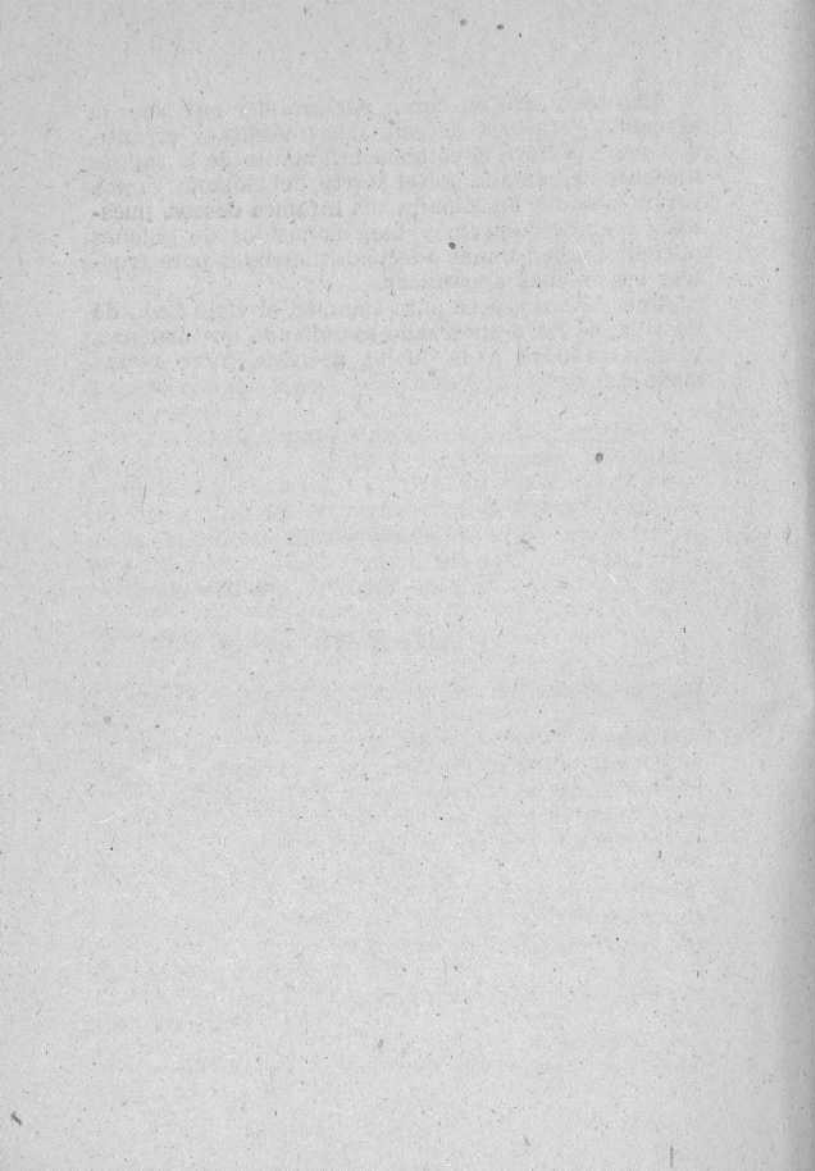
"A la hora deseada y fijada de antemano, desencadenaremos la revolución que arruinando todas las clases de la cristiandad, hará definitivamente a los cristianos nuestros esclavos.

"Así se cumplirá la promesa hecha por Dios a nuestro pueblo" (1).

(1) Nos valemos de la edición chilena de dichos "Protocolos", del año 1924.

Mas todo será en vano; por grandes que sean la astucia y esfuerzos de esta raza maldita y errante, que sobre si lleva el estigma infamante de la sangre inocente derramada por el Mártir del Gólgota, nunca verán logrados en España sus **infames deseos**, **puestos** ya al descubierto y bien conocidos de quienes pueden y saben tomar adecuadas medidas para frustrar sus inicuas apetencias.

Una vez más, pero para siempre, el viejo León de Castilla, se ha desperezado sacudiendo sus melenas, y aprestándose a la lucha decisiva, ruge reciamente...



CAPITULO II

ORIGENES Y DIRECCION JUDAICOS DE LA MASONERIA

I.—Importancia y peligro de la masonería.—Criterios autorizados

Hay infinidad de personas para las cuales la palabra MASONERIA significa poco más que un vocablo misterioso, motor de estúpidas y simplista curiosidades.

Para otros, a lo sumo, tal concepto, implica desdenosamente, una simple entidad de carácter más o menos excéntrico y cursi, y desde luego sin importancia seria alguna.

Sin embargo, nada tan erróneo como criterios tan simplistas de una gran parte de las gentes.

La MASONERIA es una potente organización secreta internacional, misteriosa y clandestina, en constante labor subversiva, objeto de toda nuestra atención, como lo pueden ser todos los movimientos de un peligroso ENEMIGO.

Una entidad como ésta, poderosa, que en su programa de acción lleva como propósito la destrucción de la Iglesia, de la sociedad civil y de la familia cristiana, no puede sensatamente ser desdeñada. Mucha vigilancia debe prestarse a sus movimientos,

y no hay que restar importancia a un peligro transcendental como el que representa.

Ya lo decía Goicoechea: "Soy de los que conceden importancia a la Masonería. Una organización que actúa en la clandestinidad y tiene relaciones secretas internacionales, constituye siempre un peligro para el Estado" (1).

En su "Historia de los Heterodoxos Españoles", Menéndez y Pelayo, acusa con las siguientes palabras toda la importancia y peligro de la masonería: "...rayaría en lo ridículo el negar..., su insólito y misterioso poder y sus hondas ramificaciones."

También el sabio León XIII, en su Encíclica condenatoria de la masonería, "Humanum genus" (20 abril 1884), expresaba en estas palabras de enorme actualidad la importancia grave de la secta: "En nuestra época parece que los fautores del mal se han coaligado en un inmenso esfuerzo, a impulso y con ayuda de una sociedad esparcida en gran número de lugares y vigorosamente organizada, las sociedades de los *franc-masones*".

Y tanto más se trata de una organización internacional de verdadero peligro, cuanto que al socaire de una *inocente y cándida* actuación y finalidad "humanitaria y cultural", se va infiltrando suave y taimadamente en todos los órdenes de la vida social y política de los pueblos, situándose y tomando posesiones estratégicas, desde las cuales pueda ya ir inoculando gradualmente el virus de muerte de su única y verdadera intención y finalidad judaica.

(1) Prólogo a la obra de Ferrari Billoch "La masonería al desnudo".

II.—Su origen judío: diversidad de pruebas.—Un texto del Gran Rabino Isaac Wisé

En cuanto al origen judío de la secta masónica, es cuestión hoy perfectamente aclarada, dado el cúmulo de datos que se han ido aportando de día en día por los que han estudiado estas materias.

Toda ella se halla impregnada de fuertes tintes judíos. Sus ritos, palabras sacramentales, su símbolo y sus procedimientos, acusan en su origen la influencia netamente hebraica.

Cualquier ritual masónico que examinemos, todo nos hablará en él de la Judea antigua.

La masonería, como se dice al iniciado en el discurso de bienvenida que en la primera sesión pronuncia el *hermano orador*, se propone la reconstrucción del Templo de Jerusalén, significando con ello, alegóricamente, el fin moral que persiguen.

Para esta reconstrucción simbólica del Templo de Jerusalén no faltan en las *Logias* el candelabro de los siete brazos, el arca de la alianza, la tabla de la madera de Acacia, la Biblia sobre el ara o el altar de los juramentos, etc., etc., de acentuado sabor judaico.

Igualmente se observa esta influencia originaria judaica de la masonería en las palabras de paso a los grados masónicos y las sagradas de los mismos grados ya obtenidos, tomadas casi todas de la lengua del Talmud.

Así, por ejemplo, B O O 3, que es la palabra sagrada del rito escocés, aceptado en España, para el grado de aprendiz se pronuncia BOGAZ, en hebreo, y era el nombre de una de las columnas de bronce fundidas por Hiram-Albi, arquitecto de Salomón, que había en el pórtico del Templo de Jerusalén. Es también el nombre del esposo de Ruth.

La leyenda del maestro Hiram-Abi, arquitecto

de Salomón, rey de Israel en las obras del Templo de Jerusalén, y que fué asesinado por tres compañeros maestros, Jebelás, Jubelós y Jubelón, para apoderarse del secreto de su arte arquitectónico, tiene amplia cabida y se recita entre los masones en la sesión de *Tenida*, que se celebra para la exaltación al grado tercero, "maestro masón", de alguno de sus miembros.

En la sesión para otorgar el grado once, el presidente, que representa al rey Salomón, escoge doce "hermanos" y les confía el gobierno de las doce tribus de Israel.

El espíritu judaico, como se ve, rezuma extraordinariamente dentro del simbolismo masónico.

Otra prueba elocuente del origen judaico de la masonería nos la ofrece el uso del calendario empleado por la secta. Se rigen por el calendario israelita: los meses masónicos son los meses judíos: Schebat (enero), Adar (febrero), Nisán (marzo), Jiar (abril), Sivan (mayo), Tamuz (junio), Ab (julio), Elul (agosto), Thiscri (septiembre), Marchesvan (octubre), Kialow (noviembre), Tebeth (diciembre). Al año en curso le añaden 4.000 años, así que el año cristiano 1937, resulta el año 5937 masónico.

Infinidad de pruebas más se podrían traer aquí para probar este degradado origen de la masonería; pero nada mejor que como compendio de todas esas pruebas cite mos el propio decir de los judíos.

Como tal hemos de citar un texto del que fué Gran Rabino, Isaac Wisé, que escribió en 3 de agosto de 1866, en la revista judía francesa titulada "El Israelita", y en el que decía: "La masonería es una institución judía cuya historia, deberes, contraseñas y explicaciones son judías desde el principio hasta el fin."

III.—Dirección judaica de la masonería.—La propia voz judía.—Los “Protocolos de los Sabios de Sión”

Sentado el origen judaico de la secta masónica, es fácil comprender que los judíos sean también los que dirigen y controlan la actuación de la masonería en todo el mundo.

Serán los propios judíos los que hablarán por nosotros acerca de este interesante extremo, y ellos mismos los que nos faciliten su testimonio de autoridad incontrovertible sobre el particular.

Se ha descubierto en el año de 1901 de una manera providencial, y se ha impreso en el mismo año; todo el programa secreto del judaísmo. Un documento en el que se compendia de una manera concluyente todo el pensamiento torvo y toda la acción insana del pueblo judío errante y diseminado por todo el mundo, y que aspira al dominio total del globo. Débese tan prodigioso descubrimiento a los buenos servicios de espionaje realizados por la Policía rusa de los antiguos Zares.

Los *Protocolos de los Sabios de Sión* es el documento a que nos referimos, y que en el año 1897 quedó definitivamente redactado, conteniendo la labor a realizar en el mundo por la raza de Sión, mediante instrucciones concretas dirigidas a la dominación total y absoluta de la humanidad no judía.

Fueron confeccionados dichos “Protocolos” en un Congreso Sionista mundial que tuvo lugar en Basilea durante los días 29, 30 y 31 de agosto del citado año de 1897, al que concurrieron los rabinos y elementos más conspicuos de la judería.

De estos “Protocolos” transcribimos a continuación los siguientes párrafos, reveladores del domi-

nio absoluto que los judíos ejercen, inspirándola, sobre la masonería universal.

“Vemos en las logias el principal medio para la propaganda de nuestras doctrinas y para la realización de nuestros fines”.

“Todas las logias las reunimos bajo una dirección general, la que conocemos solamente nosotros... bajo la dirección general de nuestros Sabios”.

“Únicamente nosotros, los judíos, y nosotros **GUIAMOS LAS ACTIVIDADES DE LAS LOGIAS MASONICAS.** Solamente nosotros sabemos los fines que ellas persiguen; solamente nosotros conocemos el objeto final de cada acción”.

“Mientras no hayamos llegado todavía al dominio... debemos aumentar, por ahora, en lo posible, las logias masónicas (1).”

A confesión de parte, como dice en nuestro lenguaje forense, relevación de pruebas. La masonería, creación de los judíos y dirigida por ellos, es el instrumento secreto de que se valen para la obtención de sus ilusos sueños de dominación de la humanidad entera.

De ahí la importancia que otorgamos al **ENEMIGO MASONICO.**

Más adelante tendremos ocasión nuevamente de exhumar con detalle de los “Protocolos” su ponzoñosa doctrina política y de acción destructora.

(1) Edic. chilena de 1924 cit.

CAPITULO III

LA MASONERIA EN ESPAÑA

A) Siglo XVIII

I.—Aparición de la secta masónica en España.—Su importación inglesa.—El Duque de Wharton

Se ha afirmado por algunos investigadores que ya en el siglo XVI asentó en España la masonería, fundándose para mantener este aserto simplemente en la aparición de ciertos signos coincidentes con algunos adoptados por el rito masónico, en los sillares y piedras de algunas edificaciones catedralicias (Palma de Mallorca, por ejemplo).

Pero tal afirmación no tiene consistencia alguna, porque, como dice Menéndez y Pelayo, en su citada "Historia de los Heterodosos españoles", "aquellos supuestos signos masónicos no son ni representan otra cosa que simples símbolos de gremios, o bien, un modo abreviado y gráfico de llevar las cuentas de la obra, muy propio y natural en artífices que apenas sabían leer".

Idéntico criterio sustenta recientemente Ferrari Billoch, afirmando que olvidan aquellos investigado-

res que tales signos guardan una estrecha relación con el arte de la albañilería, cuyas antiguas organizaciones gremiales han sido absorbidas luego por la masonería, y ninguna relación tienen con esta secta actualmente de carácter político, subversivo y destructora de la vida social y de la Iglesia cristiana (1).

Es ya en el siglo XVIII cuando realmente se puede afirmar la aparición de la masonería en España, importada de Inglaterra en el año 1728, por el duque de Warthon, fundándose en Madrid la primera loggia, denominada "La Matritense", que quedaba sometida a la obediencia de la Gran Loggia de Inglaterra.

Desde entonces ya tenemos al monstruo judío echando raíces en nuestro solar patrio, que siempre constituyó para la judería el objeto más preciado para la satisfacción de su satánico odio.

La revancha que va a tomar del Imperio hispánico, de manera subrepticia y taimada, va a ser temible.

A partir de este nefasto momento, la masonería se entromete continuamente en nuestra Historia, hasta el extremo que bien pudiera decirse que la Historia de la segunda mitad del siglo XVIII y todo el XIX de España es la historia de la masonería de idénticos siglos en nuestra Patria.

No hay desorden político o antireligioso de aquellos tiempos que han dividido, deshecho el Imperio de España y ensangrentado nuestro suelo, en que no se encuentre mezclada la garra del monstruo judío-masónico hundida en la carne lacerada y sangrante de España.

(1) "La masonería al desnudo" ya cit., pág. 118.

II.—Reinado de Fernando VI.—Labor organizadora de la secta en esta época.—El P. Rábago

Desde los tiempos de Fernando VI, en que ya comenzaron a preocupar a las gentes versadas los manejos masónicos, hasta fines del siglo XIX, son tantos los hechos masónicos producidos por la secta que apenas si en la presente obra elemental tendremos tiempo y espacio para hacer una somera exposición de aquéllos, ya que por otra parte la materia del presente trabajo es tan amplia y frondosa que por sí sola sería suficiente para escribir todo un tratado completo, sustrayéndose por ende a las estrecheces propias de la índole del trabajo que nos hemos propuesto llevar a cabo; esto es, pura y simplemente de carácter divulgatorio del contenido, y normas de actuación de la masonería y judaísmo internacionales.

Como ya decíamos, por los días de Fernando VI empezó a acusarse sin género de dudas la actuación judío-masónica en España.

Puede decirse que en esta primera época, la masonería se limitó a funciones propiamente de organización y propagación de *logias* y *talleres*, para concluir posteriormente en la toma de posiciones estratégicas desde las que, su intervención política, fuera ya de más fáciles y prácticos resultados.

Hasta 1739, afirma Ferrari, fué "La Matritense" la única logia establecida en España; pero de ese taller salieron los *hermanos* instaladores de nuevos templos, y en 1850 había ya noventa y siete logias en la Península y siete entre Baleares y Canarias (1).

El Padre Rábago, ilustre Jesuíta montañés, confesor de Fernando VI, fué de los primeros que aper-

(1) Ob. ct., pág. 119.

cibido de los manejos de la masonería, expuso a su Rey los temores que abrigaba con respecto a la temida secta: "Este negocio de los francmasones, decía el P. Rábago, no es cosa de burla o bagatela, sino de grandísima importancia...; casi todas las herejías han comenzado por juntas y conventículos secretos", y después de otras razones concluía aconsejando al Rey la publicación de un edicto prohibiendo severamente aquellas reuniones secretas, y destituyendo de sus empleos a todo militar o marino que se hubiera afiliado a dichas organizaciones secretas.

Y el Rey, Fernando VI, atendiendo las oportunas razones de su consejero privado, con fecha 2 de Julio de 1751, expidió desde Aranjuez un decreto por el que, "por sospechosa para la Iglesia y para el Estado", prohibía toda actividad de la secta, a la vez que encargaba estrecha vigilancia a los capitanes generales, gobernadores de Plaza, jefes militares e Intendentes del Ejército y de la Armada, para la mejor eficacia de la prohibición y debido cumplimiento de lo dispuesto.

III.—Reinado de Carlos III.—Esplendor de la masonería en esta época.—El Conde de Aranda Primer gran Maestre del Gran Oriente Español.

Es en el reinado de Carlos III, cuando ya se empieza a notar bien a las claras el gran influjo y poder de la masonería en España.

El propio Rey congrega en torno de sí las figuras más destacadas entonces del jansenismo, enciclopedismo y de la masonería, y a tal extremo de afecto y simpatía llega con la secta, que entrega su propio hijo Fernando a la educación del preceptor masón, Príncipe de San Micandro.

Conde de Aranda, Duque de Alba, Roda, Olavide, Floridablanca, etc., etc., son otros tantos destacados políticos masones que empiezan a ensombrecer a España y sus glorias seculares.

Comienza de veras, entonces, el verdadero peligro para la grandeza de nuestro Imperio.

Con un Monarca entregado a la masonería, rodeado y aconsejado por ministros masones y políticos masones, respirando un ambiente asfixiante de liberalismo reformador, azotado por los vendavales del jansenismo y del enciclopedismo francés, es fácil prever la obra masónica y sectaria llevada a cabo durante este reinado.

En el orden internacional se nos lleva al llamado "Pacto de Familia", aliándonos con Francia en la lucha que ésta sostenía con Prusia e Inglaterra, y en la que España permaneció hasta entonces neutral; alianza que ninguna ventaja nos reportó, sino todo lo contrario. Mas no importaba que los intereses nacionales sufrieran merma, si con ello ganaban los intereses masónicos.

Fruta de alta sugestión masónica sobre el Monarca fueron también las leyes de secularización y centralización, de enseñanza laica, limitadoras de las facultades y prerrogativas de la Iglesia; y la más sectaria de todas, la de expulsión de los Jesuitas, con la que el Conde de Aranda, primer Gran Maestro del Gran Oriente Español, remata la persecución religiosa iniciada, so pretexto de principios regalistas, tan en boga entonces.

IV.—Traslado de la masonería española a la Obediencia del Gran Oriente Francés.—Reinado de Carlos IV.—El masón Godoy

Importa destacar aquí un hecho de gran importancia, por la transcendencia que posteriormente tuvo en la influencia masónica sobre nuestra Patria.

El Conde de Aranda, investido ya de los atributos y poder que le confiere su cargo de Gran Maestro de la Masonería Española, somete ésta a la obediencia del Gran Oriente de Francia, y con ella la suerte de la política de la Nación.

En este hecho tan simple hallará el lector la explicación, en gran parte, del extraordinario influjo francés que caracteriza los reinados desdichados de Carlos IV y Fernando VII.

Sigue su curso la Historia. Rige los destinos Imperiales de España aquel Rey apocado e inepto que se llamó Carlos IV.

Al hablar de Carlos IV, surge inevitable aquella otra figura siniestra que se llamó Godoy, redomado masón y cien veces traidor a la Patria, entregándose, por móviles ambiciosos, en cuerpo y alma al invasor Napoleón.

La Corte toda, los ministros del Rey y los políticos de la época, todos son masones y a todos se les observa imbuidos de las tendencias y teorías afrancesadas de la época que dominan las altas esferas del Estado (1).

La masonería francesa inspiraba, dirigía y controlaba toda la política española por mediación del traidor Godoy; y así se continúan los trabajos anticlericales iniciados en la época anterior, y se nos lleva a convenios y tratados de alianza con Francia, mezclándonos y uniendo nuestros destinos a los precarios de esta nación, en las agitadas y desastrosas luchas de la misma.

La Paz de Basilea, el Tratado de San Ildefonso, Amiens y Fontaineblau son otras tantas vergüenzas y desventuras con que la secta odiosa salpica con el barro del ridículo y del desastre nuestra brillante historia patria.

Sigue multiplicándose el número de logias y

(1) Véase "Orígenes de la Tradición y del Régimen Liberal. Dr. Bardina. Barcelona, 1916. Cpt.º XII, núm. 127.

triángulos esparcidos por España, a la par que un mayor sometimiento de los intereses generales de la Nación a Francia.

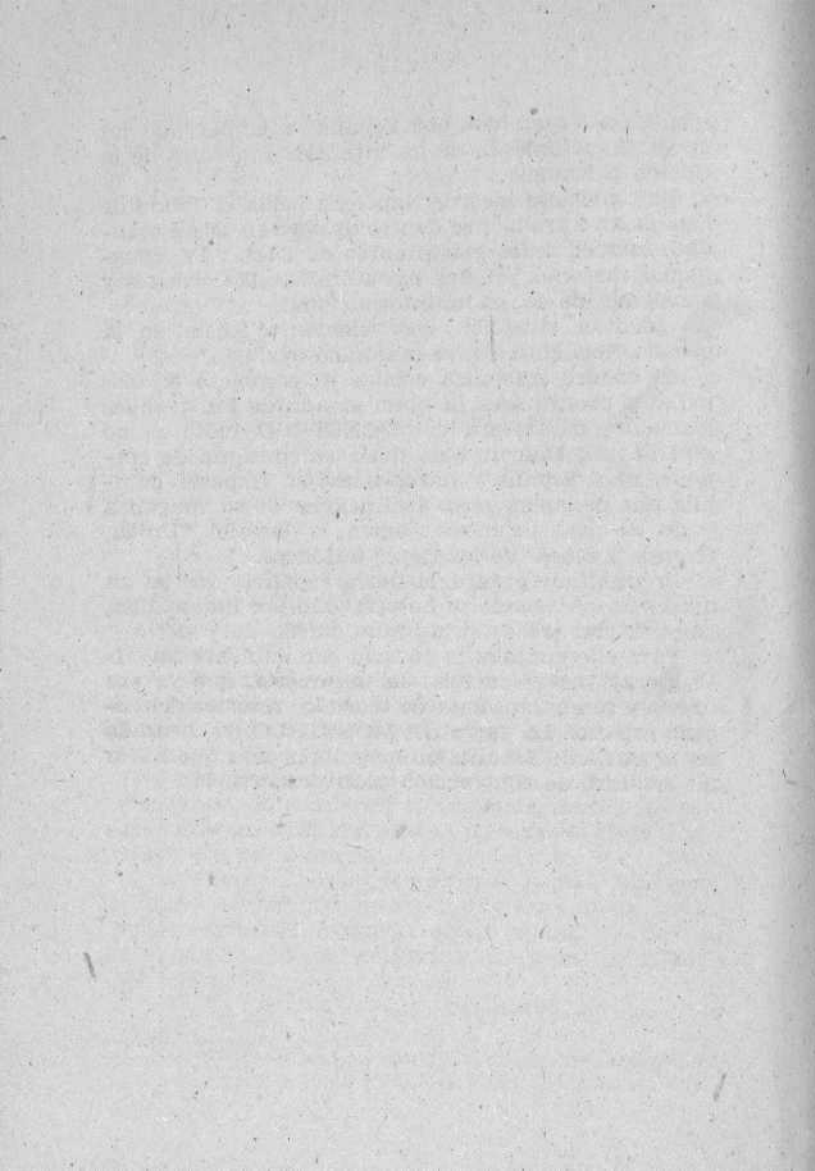
La ambiciosa idea de Napoleón hacia el Trono de España va a traducirse dentro de poco en triste realidad, merced a los gobernantes de Carlos IV, conspicuos masones y fieles ejecutores de las órdenes y consignas de la secta internacional.

¡Idéntica situación, con relación a Rusia, en la pasada República social-masónico-azañista!

El cuadro masónico estaba ya completo en España, y pronto sera la hora sonada de las grandes traiciones masónicas, del MONSTRUO judío, como dirá Ferrarí Billoch, que, fiel a su consigna de empobrecer a España y hacer trizas su Imperio, cumplía una de las mayores aspiraciones de su venganza y de su odio seculares contra la España "Unida, Grande y Libre" de los Reyes Católicos.

Pronto, muy pronto, la tierra española que en un día les había negado su hospitalidad por indeseables, pagaria con creces su antiguo alarde de poderío.

Para ello contaba la judería con su arma favorita, pocas veces vencible: la masonería, que ya era dueña y señora absoluta de todos los resortes del Estado español. La garra del MONSTRUO, ya hendida en la carne de España, no necesitaba más que hacer un esfuerzo de contracción para desgarrarla...



CAPITULO IV

LA MASONERIA EN ESPAÑA

B) Siglo XIX

I.—Reinado de Fernando VII.—La característica de esta época masónica

Se caracteriza esta época de la Historia de nuestro pueblo, por la intensa labor destructora de nuestro antiguo Imperio colonial, por los tiros de las baterías masónicas.

Es la época en que las traiciones, engaños y cobardías llegan al pináculo del bochorno.

El ENEMIGO, como Maurice Karl certeramente califica en sus patrióticas obras a la masonería, más que nunca, es dueño absoluto de todos los resortes del Estado. Ni el mismo Ejército, escapa a la influencia nefasta de la secta tenebrosa: Espoz y Mina, Porlier, Lacy, Milans, O'Donoju, Torrijos, O'Donell, Riego, Prim, Espartero, etc., y tantos más, son todos generales masones a las órdenes del enemigo, y atentos a la consigna de destrucción del Imperio colonial, fomentando, y aun dirigiendo, el separatismo de nuestras colonias americanas hasta

lograr obtener su liberación y separación de la madre España.

En el territorio peninsular se consumaba la venta de la corona a Napoleón, el Corso. Las tropas francesas pisaban ya terreno patrio y avanzaban sobre la capital de España por camino franco y seguro, que los políticos y generales ambiciosos y traidores a su Patria, se cuidaban de ir desbrozando bajo promesas de recompensas del Emperador francés, y obrando al dictado del Gran Oriente de París, José Bonaparte, el hermano del Corso.

En lugar preeminente entre los traidores a la Patria, destacaba siempre el infame masón Godoy.

Tal era la situación española durante el reinado de Fernando VII, también masón, en opinión del virtuoso Obispo de Segorbe, Don Francisco de Asís Aguilar, y según consignó en su "Historia Eclesiástica" (1).

II.—La reacción del pueblo.—La invasión francesa.—El 2 de Mayo. La Regencia

Mas no todo había de ser nota triste y vergonzosa en la historia de esta época. También hay páginas y capítulos escritos en láminas de oro de ley y rubricadas con sangre, por el noble pueblo español, que, con un instinto y visión patrióticos envidiables, supo percatarse a tiempo de los manejos viles de sus gobernantes y dar el grito de independencia grande, de libertad honrosa.

Y así, mientras el Rey Fernando VII, cobarde-

(1) El marqués de Iturgayen, citado por el célebre escritor tradicionalista Dr. Bardina, afirma que Fernando VII pertenecía a dicha secta "desde que estuvo preso por Napoleón en Valançay". Véase Dr. Bardina: "Orígenes de la Tradición y del Régimen Liberal". Barcelona, 1916. Cpt.º XXXV, núm. 422.

mente huía de Madrid, seguido de casi todos sus familiares, con dirección a Bayona, a entrevistarse con Napoleón, el pueblo de Madrid, en la mañana del 2 de Mayo de 1808, esculpía en la Historia la gesta heroica que cantan perennemente los nombres de Daoíz, Velarde y Ruíz de Mendoza.

Pero a pesar de este esfuerzo heroico del pueblo español, no se puede evitar que ganara la partida el Gran Oriente francés, y como consecuencia de ello, el Rey intruso, José Bonaparte, usurpa la coena en Bayona, también saturadas de espíritu masónico, para jurar fidelidad al Gran Maestro de la masonería francesa.

Este hecho insólito vale, de un lado, para fortalecer más aún, si cabe, el grande poderío de la secta en España, y de otro, para que el pueblo español tenga ocasión nueva para esmaltar y embellecer de gloria patria a esta época de la mayor vergüenza y ludibrio, como acusan las gestas de Zaragoza y Gerona, en un despertar momentáneo y glorioso de un pueblo ya hastiado de tanta desvergüenza y renunciación patrias.

El periodo de la Regencia y de las Cortes de Cadiz (1812), dan margen amplio a la continuada acción de la secta, confeccionando la Constitución de 1812, calcada de la de Bayona, y por ende, también impregnada de espíritu jansenista y masónico, pues la actuación de las mismas se hallaba controlada por los conspicuos *hermanos* Conde de Toreno, Argüelles, Calatrava, García Herreros, etc. (1).

(1) Min. la logia masónica liberal de Cádiz se redactó y

III.—El refuerzo de las logias americanas.—La contaminación del Ejército español.—Levantamientos y motines militares

Por entonces el espíritu liberal dominante, que contaba con la asistencia de las organizaciones masónicas españolas y francesas, recibe el refuerzo y aliento de los talleres y logias americanas. discutió la Constitución de 1812, antes de ser presentada a las Cortes. Cp. Dr. Bardina "Orígenes de la Tradición y del Régimen Liberal". Barcelona, 1916. Capt.º XVII, núm. 196. La Constitución Republicana de 1931, como veremos luego, también fué discutida y redactada antes que en Cortes, en una logia masónica de Madrid.

El propio Ejército español de entonces, hallábase minado del virus liberaloide-masónico y llegó a convertirse en el brazo fuerte y ejecutor de las decisiones de las logias (1).

Cara iba a pagar España la acogida de ese liberalismo masónico importado de Francia, agudizado y exacerbado con los aires de la "Marsellesa", después de la Revolución triunfante en Francia.

Frente a las tendencias absolutistas de última hora de Fernando VII, álzase airada la opinión liberal, apoyada por la masonería y el Ejército, dándose el fenómeno de que la secta tenebrosa, salía ya de sus ocultas madrigueras y descaradamente laboraba públicamente sus planes. La muerte del propio Rey fué acordada en una reunión de masones celebrada en un café, y el propio Conde de Montijo, hijo de la secta, comunica al mismo tal decisión.

"Pero si—como exclama Ferrari Billoch— en esta época lo único que tiene poder es la secta".

Ha llegado el momento decisivo en que el *Mons-*

(1) Cp. Dr. Bardina: "Orígenes de la Tradición y del Régimen Liberal", citada. Capítulo XX a XXVII.

truo oculto, teniendo ya bien apresada a su víctima, iba a darla un golpe certero en el propio corazón... España dejaría de ser Imperio...

Se inician y suceden los motines y levantamientos militares, promovidos, dirigidos y pagados por las logias, como afirma Menéndez y Pelayo.

Son de recordar como más principales, la tentativa de Espoz y Mina en 1814, para apoderarse de la Ciudadela de Pamplona; la de Porlier, en La Coruña, en 1815; la de Lacy y Milans en Cataluña en 1817; la de Vidal en Valencia en 1819, siendo todos ellos masones.

IV.—Labor de las logias masónicas cerca de nuestras colonias americanas.—Influjo de las ideas liberales de la época.—La pérdida de las colonias

Mientras el solar de la Península era teatro de todas estas convulsiones masónicas, en el país de Ultramar tampoco el ENEMIGO desperdiciaba el tiempo.

El mundo descubierto y civilizado por España sentía anhelos de independencia, disponíase a recabar su libertad.

Las tendencias políticas y liberales que a la sazón agitaban a los pueblos del viejo Continente, habían surcado los mares y llegado al Continente americano, fecundando fácilmente en los espíritus jóvenes de la Nueva España.

La independencia de los Estados Unidos y el triunfo de la Revolución francesa fueron hechos que influyeron decisivamente en el espíritu y en las mentes de los pueblos americanos hijos de España.

Aprovechando este ambiente propicio a la ma-

sonería, nos da el golpe de gracia fomentando el separatismo de nuestras colonias, haciendo tambalearse primero nuestro Imperio y deshaciéndolo después.

¡La raza maldita de Sión haba realizado sus anhelos de venganza triturándonos un Imperio!

¡Buena probanza de aquellas palabras de los Sabios de Sión recogidas en sus "Protocolos"!

"Nosotros disponemos de una *ambición indomable*, de una ardiente codicia, de una *implacable sed de venganza* y de un *odio inextinguible*. Es menester que aprovechemos estos dones."

Los nombres de los iniciados Miranda, Bolívar, Nariño, San Martn, Carreras, los clérigos Hidalgo y Morelos, etc., van imprescindiblemente unidos en la historia masónica de esta época a la de los pueblos perdidos entonces de Venezuela, Nueva Granada, Río de la Plata, Chile, Perú, Ecuador y Méjico.

Del grande Imperio colonial, sólo quedaban entonces, como triste recuerdo de una grandeza extinguida, Cuba y Puerto Rico.

Pero, por poco tiempo iba a ser, porque, insaciable aún la secta, continúan los móviles del despojo y por el mismo procedimiento de las traiciones nos arrebatan los norteamericanos en la guerra de 1898 los últimos pilares del vasto Imperio colonial español.

V.—Una consigna masónica: "Que no embarque un solo soldado".—Una cita masónica.—El resto de la época: Amadeo I

De poco sirvió el esfuerzo patriótico de algunos gobernantes de la Península, tendentes al envío de tropas que sofocaran las insurrecciones americanas.

La secta tenebrosa habia dado su consigna:

"Que no embarque un solo soldado". Y la consigna era rigurosamente observada por los generales y jefes del Ejército expedicionario, de aquel Ejército vendido a la masonería.

En Cádiz funciona una gran logia, donde se centralizan los trabajos relativos a las insurrecciones ibero-americanas. Al lado, en Gibraltar, la Banca judía, por mediación de la Casa Isturiz, financia la empresa y se reciben en ella las remesas de oro norteamericano para colaboración y ayuda de la empresa y soborno de los generales españoles masones, jefes de las fuerzas expedicionarias.

De esta logia parte la orden de levantamiento de las fuerzas que iban a partir para la América española.

Y Riego, el general masón, jefe de la expedición que está pronta para salir, protegido por su *hermano* de secta, el capitán general de Andalucía, O'Donoghú, se subleva en Cabezas de San Juan y proclama la Constitución de 1812, y no embarca ningún soldado.

La consigna masónica se había cumplido.

"A los masones españoles debe América los primeros impulsos independizantes, lo cual, si para ciertas gentes implica falta de patriotismo, para nosotros no puede menos de constituir un timbre de orgullo". Así se consigna en la Revista masónica "Latomía", Volumen I, página 265, que también cita Ferrari en su obra (1).

Así termina una época triste de nuestra historia. "Con música de Riego, como dice este último escritor se perdían las Colonias".

El resto de esta funesta época, hállase, igualmente, sombreada por el influjo masónico. El ENEMIGO ha hecho presa de España y no la suelta fácilmente.

Desde Prim, el funesto autor de la deshonrosa

(1) "La masonería al desnudo", páginas 11 y 142.

proposición de venta masónica de Cuba, y el Nuevo Monarca *iniciado*, Amadeo I, hasta el momento de la Restauración monárquica inclusive, pasando por los momentos álgidos de la República liberal, sigue la masonería privando en España, por medio de sus prohombres encumbrados en los más elevados puestos de la gobernación del país.

Las logias y talleres siguen inspirando y conduciendo la vida nacional, pero, poco a poco también, va cesando ya el influjo siniestro de la secta judaica. No parece sino que el MONSTRUO, en locución de Ferrari, después del esfuerzo grande realizado, fatigado, pero satisfecho de su obra, se rinde al descanso, bajo el aroma de los trágicos laureles de su victoria traicionera...

Dejémosle descansar. Son muchas y grandes las heridas que hay que restañar en la Patria exhausta y dolorida...

CAPITULO V

LA SECTA EN NUESTROS DIAS

A) La Dictadura

I.—Despertar de la secta: Ferrer, Canalejas, Agosto de 1917.—Ausencia de actividad masónica posterior en España.—Su atención internacional

Habíamos dejado en las postrimerías del pasado siglo XIX a la secta masónica después de su obra de destrucción de nuestro Imperio colonial, lentamente simiéndose en un descanso reparador de fuerzas derrochadas en un batallar de siglo y medio en nuestro suelo.

Pero..., apenas si alboreaba ya nuestro siglo, cuando el MONTRUO se despereza de su descanso y prepara las armas para la nueva lucha.

Se recrudece la campaña masónica de gran contenido anticlerical, determinando los trágicos sucesos de Barcelona (1909), con el fusilamiento del anarquista Ferrer Guardia, grado 31, Inspector Comendador de la masonería; y poco después (1910), siendo poder Canalejas, se promulga la famosa ley llamada "del candado", dirigida contra las órde-

nes y asociaciones religiosas, la cual valió a aquel político la felicitación cordial de la Gran Logia (lerrouxista) Catalana-Balear, entre otras.

Posteriormente a tales acontecimientos, se comienza entonces a acusar un decaimiento notable de las actividades masónicas en España, hasta el extremo que, salvo la intentona revolucionaria de agosto de 1917, en la que también colaboraron los *hermanos*, hasta fines de la dictadura de Primo de Rivera, no se percibe hecho masónico alguno de trascendencia.

Es que la atención masónica se halla toda concentrada en el campo internacional, donde, casi simultáneamente, se juegan cartas muy interesantes: la gran guerra Europea de 1914, la revolución húngara de 1918, con su periodo comunista de 1920 (Bela Kun) y la revolución rusa con el bárbaro aniquilamiento de los Zarés (1917), son hechos históricos de un trágico ayer próximo aún, que, conforme se ha comprobado, tampoco se han sustraído, más o menos, al nefasto influjo y acción judaico-masónicos.

II.—El 13 de Septiembre de 1923.

Primo de Rivera y su lucha con la masonería.—La táctica masónica de esta época

Trece de Septiembre de 1923. El pueblo español acoge con grande y entusiástica satisfacción la decisión de Primo de Rivera y queda implantada la Dictadura como sistema de gobierno en España.

Entre los errores graves que se le achacan a Primo de Rivera, español cien por cien, de corazón sano y voluntad sinceramente patriotas, figura la falta de tacto en su lucha contra la masonería, consecuencia de la poca importancia y trascendencia que le concedía, hijas ambas de la falta de un

conocimiento exacto de las maquinaciones y finalidades de la misma.

El ataque de la Dictadura a la masonería, por su falta de táctica, preparación y finalidad práctica, más que de perjuicio para la secta, sirvió de acicate y estímulo a la misma. Ante las acometidas del Dictador, se despereza de su marasmo, monta de nuevo sus baterías, y a título de perseguidos, invocan los *hermanitos*, primeramente la fraternidad masónica internacional—al igual que actualmente ayuda moral y material necesarias de las logias extranjeras.

Es entonces cuando se acusó marcadamente un importante hecho que revela el enorme poderío internacional de las logias judío-masónicas.

Aquel ambiente acogedor que obtuvo internacionalmente la Dictadura, súbitamente se trocó, como por obra de magia, no solo ya en ambiente de frialdad e indiferencia, sino también de franca hostilidad y de agresión al Dictador. Se desencadenaban contra él y su patriótica obra, todas las fuerzas coaligadas de la Prensa y todas las influencias masónicas de todo el mundo.

Arrecian los ataques, ya sistemáticos, contra la Dictadura, y so pretexto de la estabilización de la peseta, que Primo de Rivera aspiraba a reponer en su valor oro, se da la consigna masónica, y las fuerzas político-financieras internacionales, o sea, las fuerzas del judaísmo internacional, arremeten en una campaña inicua y despiadada contra nuestro crédito, dejándolo seriamente comprometido; la peseta baja al 33 por ciento...

En el orden nacional o interior del país, los tenaces trabajos de la masonería son dirigidos a buscar, mediante sus intrigas, adeptos en el Ejército y en los medios marxistas.

El propio Ateneo de Madrid, redobla sus actividades político-revolucionarias. Adquiere preponderancia inusitada la FUE, protegida por determi-

nado sector del Profesorado. Los agitadores profesionales de las masas obreras, prestan también su decisivo concurso; todos se agitan y mueven al conjuro de la consigna salida de las logias, y en medio de un caos grande cae, estrepitosamente la primera Dictadura.

Ni el pavoroso problema bélico de la pacificación de Marruecos, felizmente resuelto por Primo de Rivera, después de escribir con letras de oro la gesta insigne que canta perennemente el nombre de Alhucemas, pudo servir de compensación a pequeños errores de gestión, ni contener la radical medida acordada contra el hombre más patriota que tuvo España en lo que va del presente siglo.

¡Así es de "negra" la ingratitud de un pueblo que iba perdiendo poco a poco lo más castizo y secular de su raza!

III.—La nueva consigna masónica:

"Contra la Monarquía".—La coalición de fuerzas y desenlace en la República.—Como se hundió una institución secular

Los propios *hermanos* son los primeros asombrados del feliz resultado de sus esfuerzos y tras esta conquista fácil para ellos, cobra bríos mayores su entusiasmo y se animan a proseguir laborando por el codiciado fruto final de su persistente labor. Un empujón más e implantar la República en España.

El odio y rencor se polarizan entonces contra la Monarquía; y contra el Rey van dirigidas todas las campañas de descrédito y de odio, creando un ambiente de impopularidad ficticio e inconsciente en torno de la Institución real.

Los fuertes pilares y muros del Palacio de

Oriente no pueden resistir la demoleadora acción de la insidia, de la calumnia y de los complots.

Se lanza al espacio el "globito de ensayo" para registrar el estado ambiente de la opinión y es entonces cuando se ofrece a nuestra vista el triste espectáculo de las sediciones militares de Jaca y Cuatro Vientos; intentona amparada en una huelga general de tipo revolucionario, fraguada y dirigida a la usanza masónica, como lo revela la conocida lista del Gobierno Provisional que habría de proclamarse caso de triunfo, y en el que figuraban varios masones (Martínez Barrio, Albornoz, Lerroux, de los Ríos, Casares Quiroga, etc.), y tres descendientes de familias judías (Alcalá Zamora, Maura y de los Ríos).

Fracasado este intento, los dirigentes masónicos, concentran sus esperanzas en torno del principio de la "revisión constitucional", que patrocinaban Melquiades Alvarez, Villanueva, Burgos Mazo, etc., con la ilusión de obtener por su mediación lo que no podrían lograr nunca con las sediciones y levantamientos militares acaudillados siempre por jefes sin prestigios.

• Otro elemento de coalición existió también en esta campaña revolucionaria de aquella época, que no podemos menos de citar: la propaganda pérfida pero perseverante y tenaz de determinados elementos intelectuales, entre los que descuellan de modo singular, un Ortega y Gaset y un Osorio y Gallardo, quienes con sus artículos periodísticos—cerrados siempre con su trágico "Dellenda est Monarquía"—el primero, y sus conferencias por los principales Ateneos de España ("Civildad", "Democracia y Monarquía", etc.), el segundo, actuaban sobre la opinión ingenua, a la manera devastadora de la gota de agua continua que llega a oradar y romper la peña.

Caminando así por sendas tortuosas, amparados en un ambiente previamente preparado, impresio-

nista y de ficción, se llega a las elecciones municipales del 12 de Abril de 1931, desembocando en la República que ya está germinando.

¡Qué trágico dolor y desolación en aquel Palacio de Oriente y que noche más triste aquella del 14 de abril!

Se había perdido, en brusco hundimiento, toda una secular institución.

Pero lo verdaderamente trágico y doloroso, no era esto solo, con ser de suyo bastante. Lo verdaderamente triste era que se había ido la Monarquía, no precisamente por los esfuerzos de sus enemigos coaligados, con haber sido muchos los puestos en juego, sino por la dejadez inconsciente o renunciación desenfadada de algo más fundamental que unos simples derechos ciudadanos, de infinidad de monárquicos abstencionistas ante aquellas elecciones.

Más que una victoria ganada por el conglomerado revolucionario, aquel triste episodio de nuestra historia patria contemporánea, ha sido real y verdaderamente una gran pérdida de los propios monárquicos.

De ahí la gran sorpresa y consiguiente alborozo registrado en las logias masónicas mismas, los primeros días siguientes al resultado funesto de aquellas elecciones. Es que conocían muy bien, por ser obra principalmente suya, aquel ambiente y atmósfera totalmente ficticias y engañosas que en torno de la Institución Monárquica habían creado, y por ello, no confiaban mucho de la obtención de tan buen fruto codiciado y logrado, a fin de cuentas, como vulgarmente se dice "por sorpresa".

CAPITULO VI

LA SECTA EN NUESTROS DIAS

B) La República

I.—Un apetecido anhelo de la masonería en España.—Nuevamente nos hablan los "Protocolos de Sión"

Uno de los mayores anhelos del judaísmo y de la masonería internacionales se había cumplido en nuestra Patria con la revolución del 14 de Abril de 1931, que como resultado de unas elecciones municipales, implantaba la República "democrática" como sistema de gobierno.

Fué un tanto más que hubieron de apuntarse ambos como cumplimiento parcial de una finalidad propuesta por los israelitas y que consignan en sus famosos "Protocolos": "A la hora deseada y fijada de antemano, desencadenaremos la revolución—universal—que, arruinando todas las clases de la cristiandad, hará definitivamente de los cristianos, nuestros esclavos. Así se logrará la promesa hecha por Dios a nuestro pueblo".

Es tradicional la táctica judía de hacer arribar

a los Estados y Naciones objeto de su mira, a la forma republicana-democrática como sistema de gobierno de los pueblos, para la obtención más fácil de su pretendida revolución universal y final y consiguiente dominio del pueblo no judío.

En las repúblicas democráticas es donde con más facilidad que dentro de los regímenes monárquicos, salvo rarísimas excepciones, puede desenvolverse libremente el judaísmo a través de las logias masónicas y conseguir la realización de su venenoso programa de dominación.

En las repúblicas se habla más y más fuerte de la democracia, la libertad, la igualdad, justicia social, fraternidad humana, explotación, derecho, etc. y otros tantos conceptos filosóficos, políticos, económicos y sociológicos, con los que se suele embaucar a las gentes ayunas de todo contenido cultural, formando el ambiente necesario para la de tipo subversivo y revolucionario, al abrigo de una mal entendida libertad, donde la masa borreguil se va polarizando poco a poco, hasta llegar incluso a la formación de entidades que por su clase especial, pueden constituir un serio peligro para la vida ordenada del propio poder público y del Estado en general.

Pero tales hechos, como constitutivos de doctrina y táctica netamente judías, nos son ya también sobradamente conocidos.

En los Protocolos de los Sabios de Sión" es donde podemos leerlas:

"Por el elogio infatigable del REGIMEN DEMOCRATICO, dividiremos a los cristianos en partidos políticos, destruiremos la unidad de sus naciones y sembraremos en ellas la discordia.

"Explotando su orgullo y estupidez los empujaremos a LA GUERRA. Se destrozarán y despejarán el terreno y los nuestro los reemplazarán.

"En nombre de la JUSTICIA SOCIAL y de LA IGUALDAD, repartiremos las grandes propiedades.

"Por el oro y la adulación atraeremos al proletariado y él se encargará de ANIQUILAR al capitalismo cristiano.

"Prometeremos a los obreros SALARIOS CON LOS QUE NUNCA HAN SOÑADO, pero alzaremos tanto los precios de los artículos de primera necesidad, que nuestros beneficios serán todavía más grandes."

"Contamos entre nosotros CON ORADORES CAPACES DE FINGIR EL ENTUSIASMO Y DE PERSUADIR A LAS MUCHEDUMBRES. Los esparciremos entre los pueblos para anunciarles los cambios que deben realizar la dicha del género humano.

"De esta manera PREPARAREMOS LAS REVOLUCIONES que los cristianos harán ellos mismos, pero cuyo fruto recogeremos nosotros".

¿Quién no ve reflejados ciertamente en los precedentes pasajes de los viejos "Protocolos de Sión", un triste recuerdo de tanta tragedia como ha vivido España desde la implantación de la República liberal y una explicación clara y definida del origen de tanta desventura padecida por nuestra Patria?

¿Qué mejor prueba puede ofrecerse de las manos en que se encontraban los destinos de la Patria en la última etapa republicana?

La coincidencia de doctrina y principios judíos con la etapa histórica de la vida de la república pasada, es muy acusada para desdeñar su extraordinaria importancia y no dar de lado y desarraigando de nosotros determinados criterios y normas de conducta escépticos sobre la cuestión.

Es preciso romper para siempre con viejos moldes existentes en la conducta colectiva de los españoles, hijos de una inercia perezosa, física e intelectual y prestar un poco de atención a problemas de la índole del que constituye el eje principal del presente libro.

II.—La primera preocupación de la masonería española, lograda la República.—Su reconocimiento por los demás Estados.—Una norma de conducta excepcional de la diplomacia.— Los casos de Italia y España

Lograda la República, en cuyo primer Gobierno provisional ya figuraban varios masones y judíos, como es de todos conocido, la primera preocupación de la masonería fué alcanzar de los demás Estados su inmediato reconocimiento oficial y en tal sentido, rápidas e intensas fueron las gestiones y trabajos.

Con dicho motivo ofrecióse entonces un raro fenómeno, en fiel contraste con la actitud y conducta observada siempre por la Diplomacia internacional ante tal índole de hechos.

La Diplomacia, que siempre tuvo nota de proceder reservadamente, con cautela y lentitud en todos sus actos, por esta vez hacía una excepción, y como en celosa competencia, pugnan los Estados, principalmente los de las Repúblicas americanas, por apresurar el acto de su reconocimiento oficial a la nueva República española.

Y así se da el hecho de que al día siguiente de instaurada la República, o sea, el día 15 de Abril de 1931, conforme registró la Prensa de toda España, el Ministro de Estado y masón Sr. Lerroux, a la salida de uno de los primeros Consejos de Ministros celebrados en el nuevo régimen, manifestó a los representantes de la Prensa haber recibido un cablegrama del Gobierno de la República del Uruguay felicitando a España por su conquista democrática y también la visita del representante de dicho Estado en Madrid, para manifestarle el de-

seo de su Gobierno de reconocer la nueva República, en cuanto recibiere comunicación oficial de su implantación.

Otros telegramas publicados por la Prensa el día 18 de Abril, manifiestan el reconocimiento oficial de la nueva República española por los Gobiernos francés, boliviano y panameño; y, en días sucesivos, en que puede decirse que casi todos los Estados del mundo ya lo habían efectuado, se van recibiendo los reconocimientos oficiales de los Gobiernos mejicano, cubano, chileno, checoslovaco, belga, inglés, griego, etc., etc.

Dos hechos bien recientes, de análoga naturaleza a la implantación de la República española, vamos a citar, simplemente por vía de ejemplo, demostrativos de ese lento caminar y decidir de la Diplomacia, y en fiel contraste con el excepcional, precipitado y rápido reconocimiento oficial de nuestra última República.

Uno: el del Imperio italiano, constituido con la incorporación de la Abisinia a la Corona de Italia, hace ya tres años. Pues, a pesar del tiempo transcurrido, apenas si una pequeña parte de Estados han otorgado su reconocimiento oficial a dicho Imperio.

Otro: nuestro propio caso. A pesar de dominar nuestro Gran Caudillo, el Generalísimo Franco, mucho más de las dos terceras partes del territorio español, solamente, al cabo de un año del Movimiento, tres Estados habían reconocido oficialmente nuestro Gobierno español de Burgos: Italia, Alemania y Guatemala, y este último, el primero en hacerlo entre todos los demás.

Tan acentuada diferencia de conductas solamente nos la podemos explicar fundadamente dando por supuesta la existencia de una consigna masónica sobre el particular.

Con relación al caso de Italia, aparte de otras razones de índole internacional de todos, cuando

menos sospechadas, por razón del carácter totalitario de este Estado, con la consiguiente enemiga absoluta que el mismo supone para las doctrinas y principios judío-masónicos.

Y respecto a nuestro caso de España, además de la misma razón existente para con Italia, ya que derivamos a la constitución de un Estado totalitario nacionalsindicalista, con las mismas consecuencias de aplastamiento de las ideas y doctrinas judío-masónicas, también por el hecho de que, habiendo sido la República española última una conquista masónica primero, y un feudo judío-masónico luego, es lógico y elemental deducir aquella sórdida actitud de la secta, traducida en el orden diplomático internacional en un silencio profundo acerca de un reconocimiento oficial por los demás Estados y Potencias de nuestro Gobierno español.

Vea ahí el lector, al descubierto, la importancia de las logias en el campo internacional.

III.—Elecciones para Cortes Constituyentes.—La gestación “privada” de la Constitución de la República.—La Gran Asamblea Masónica de Mayo de 1931 en Madrid

Implantada ya la República en España y pronto reafirmada por su rápido reconocimiento oficial por los Gobiernos de los demás Estados, en una palabra, apresada la Patria en las garras del MONSTRUO OCULTO, la labor inmediata de las logias tradúcese en impregnar de contenido doctrinal y legal al tipo suyo, el nuevo Estado republicano español.

Ya se tiene el fundo; interesa ahora roturarlo, labrarlo y prepararlo para la siembra y, luego de

hecha, esperar descansadamente a que se produzca el fruto, para recoger últimamente la cosecha.

Toda esta labor se lleva principalmente en las logias y talleres masónicos.

Primeramente, y ante la convocatoria de diputados para Cortes Constituyentes, se realiza el acoplamiento de los *hermanos* en las correspondientes candidaturas, a través de los respectivos partidos políticos de izquierda, desde los republicanos a los marxistas.

Se efectúan aquellas elecciones tras una intensa campaña electorera, y, fruto de ellas, es la consecución de más de 170 actas de Diputados para los masones.

El enorme predominio y éxito de la actuación de la secta quedan completamente asegurados con este triunfo. Se cuenta para ello con un Gobierno masón y judío, con otros altos puestos de la Administración pública también en sus manos y, finalmente, con más de 170 Diputados en el Parlamento.

Pueden considerarse con ello ya ultimadas las operaciones del laboreo del campo, y ahora a la siembra de la cizaña maldita.

También en cuanto a este extremo se agudiza extraordinariamente—como en todas sus obras—la atención masónica: es necesario seleccionar y escoger bien la semilla.

A este propósito reanudan una intensa labor los talleres todos de la secta. Casi diariamente celebran sus reuniones con objeto de deliberar sobre los principios fundamentales que habrían de incorporarse a la nueva Constitución del Estado republicano.

Cada *taller* masónico, a cuyas reuniones políticas no dejaban de asistir con asiduidad los más conspicuos elementos de los mismos y de la situación política de entonces, después de prolongados debates, llevados con la formalidad y ritual del Parlamento, como si ya efectivamente se tratara de la discusión *oficial* del texto constitucional, iba formulando en

forma de principios las conclusiones a que se llegaba después del debate, respecto de cada materia de las tratadas, que no eran otras sino todas aquellas que de ordinario se comprenden en los Códigos o Leyes fundamentales de los Estados.

No todos estos resúmenes de principios, salidos así de los diversos *talleres* masónicos españoles que se dedicaron al estudio de las materias que comprenden los mismos, eran idénticos y coincidentes entre sí. Por el contrario, abundaban bastante las diferencias entre unos y otros y, sobre todo, particularmente, los resultados de aquellas logias de predominio marxista, que iban bastante más lejos que los otros en que el predominio era netamente republicano.

Coincidían, sí, todos los trabajos, como era natural, en determinados principios de abolengo masónico constitutivos de viejas aspiraciones y reivindicaciones antiguas masónicas y liberales, que servían a modo de denominador común. Pero, como ya indicamos, existían hondas diferencias también en cuanto a otro género de aspiraciones y reivindicaciones, meramente de tipo proletario y de clase.

Era de todo punto necesario y conveniente aunar y fundir estas diferencias y dar unidad y uniformidad a dichas aspiraciones diversas de los diversos talleres informantes.

Con esta intención y con gran diligencia, se constituyó una logia masónica, que se instaló en la sede del Gran Oriente Español, sita en el piso tercero de la casa número 12 de la calle del Príncipe, de Madrid, la cual tuvo por misión recibir todos los resúmenes de principios elaborados por aquellas otras logias y talleres y llevar a cabo la labor de fundición de las divergencias que hubiere en los mismos y formular una relación de principios uniformes que comprendiera el máximum de aspiraciones y reivindicaciones armónicas a que se pudiera llegar por el momento.

Pero, con todo, no fué ésta la labor masónica de mayor y decisiva influencia que tuvieron las Cortes

Constituyentes en la redacción del Código constitucional. La verdadera doctrina masónica que se tuvo presente por aquellas Cortes sectarias fué la elaborada en la Gran Asamblea Masónica celebrada los días 23, 24 y 25 de mayo de 1931 en Madrid, que cristalizó sus deliberaciones en otros tantos principios de procedencia judía y que, efectivamente, han sido recogidos en el texto constitucional, conforme luego veremos al detalle.

Para ello el Soberano Consejo de Gobierno de la Gran Logia Española remitió una atenta carta acompañada de copia de los principios aprobados en la Gran Asamblea Masónica, a los Ministros pidiéndoles su apoyo para incluirlos en el anteproyecto de la Constitución próxima a discutirse y aprobarse en el Parlamento.

De qué forma tales principios fueron incorporados al texto constitucional, a continuación daremos algunos detalles corroboradores.

Baste aquí señalar los precedentes hechos reseñados, como turbios orígenes de nuestro Código fundamental republicano y la gestación privada que el mismo ha tenido en las tenebrosidades de las covachuelas masónicas.

IV.—Principios judíos y masones incorporados al texto Constitucional:

- a) Principios generales.
- b) La religión.
- c) La familia.
- d) La enseñanza

Veamos ahora, mediante una simple comparación de textos, cómo se han llevado a la Constitución republicana aquellos principios y doctrinas judío-masónicos:

a) PRINCIPIOS GENERALES

Dicen los viejos "*Protocolos de los Sabios de Sión*":

"Por el elogio infatigable del *régimen democrático*, dividiremos los cristianos en partidos políticos, *destruiremos la unidad de sus naciones* y sembraremos en ellos *la discordia*."

"Hemos sido nosotros—(los judíos)—los primeros que hemos lanzado al pueblo las palabras *Libertad, Igualdad y Fraternidad*, palabras repetidas tantas veces en lo sucesivo, que no han sido empleadas más que para destruir la prosperidad del mundo."

"La palabra abstracta de *Libertad* ha dado la posibilidad de persuadir a las masas de que un Gobierno no es otra cosa más que un gerente del propietario del país, o sea del pueblo, y que puede cambiarse de ellos, como se muda de guantes usados."

"La movilidad de los representantes del pueblo los coloca a nuestra disposición. Ellos dependerán de nuestra elección."

"En nombre de la *Justicia Social* y de la *Igualdad* repartiremos las grandes propiedades."

La *Masonería Española*, en su *Gran Asamblea* de Mayo de 1931, mantuvo el principio de organizar España en *Estado Federal*, y la *igualdad* ante la ley de todos los españoles.

La *Constitución republicana* declaró:

"Art. 10. España es una República *democrática*... que se organiza en régimen de *libertad* y de *justicia*."

"Los poderes de todos sus órganos *emanan del pueblo*."

"La República constituye un Estado integral compatible con la *autonomía* de los Municipios y de las Regiones."

"Art. 20. Todos los españoles son *iguales* ante la Ley."

b) LA RELIGION.

De los "Protocolos" judíos:

"Por nuestras burlas y nuestros ataques, ridiculizaremos primero sus clérigos y los haremos luego odiosos; su religión, tan odiosa y ridícula como sus clérigos. Entonces seremos los dueños de sus almas, pues nuestra piadosa fidelidad a nuestra religión y a nuestro culto probarán su superioridad y la superioridad de nuestras almas."

De la Asamblea Masónica:

"La separación de la Iglesia y del Estado. Expulsión de las Ordenes religiosas extranjeras y sometimiento de las nacionales a la Ley de Asociaciones."

De la Constitución:

"Art. 3.º El Estado no tiene religión oficial."

"Art. 26. Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia distinta de la legítima del Estado. (Extremo aplicado a la benemérita Orden de los Jesuitas). "Las demás Ordenes religiosas se someterán a una ley especial..." que las impuso grandes restricciones.

c) LA FAMILIA

De los "Protocolos" judíos

"Guardémonos de poner obstáculo a los matrimonios entre nuestros hombres y las mujeres cristianas; es por intermedio de ellas que podremos penetrar en los círculos más cerrados. Si nuestras hijas se casan con cristianos, no nos serán menos

útiles, pues los hijos de una madre judía serán siempre de los nuestros.”

“Propaguemos la idea de LA UNION LIBRE y así destruiremos en las mujeres cristianas la devoción a los principios y a las prácticas de su religión.”

De la Asamblea Masónica:

“Implantación del matrimonio civil, con la ley del divorcio y la legitimación de los hijos naturales.”

De la Constitución:

“Art. 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa.”

“Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.”

“No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres, en los actos de inscripción ni en filiación alguna.”

d) LA ENSEÑANZA.

De los “Protocolos judíos”:

“Sobre todo, acaparemos la enseñanza. Por ella difundiremos las ideas que nos sean útiles y amasaremos los cerebros a nuestro gusto.”

De la Asamblea Masónica:

“Implantación de la Escuela neutra y obligatoria.”

De la Constitución:

"Art. 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado y lo prestará... mediante el sistema de la escuela unificada."

"La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria."

"La enseñanza *será laica*, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de *solidaridad humana*."

A propósito de este tema de la enseñanza, la Estación radiofónica de Jaca, Emisora E. A., 2 B. H., el día 7 de Mayo 1937, en su emisión de las catorce treinta de la tarde, dió lectura a un trabajo informativo, acerca de una *tenida* o sesión extraordinaria, celebrada en la Sede del Gran Oriente Español, de la calle Francisco Ferrer (antes Príncipe), número 12, de Madrid, con objeto de asesorar al *hermano* Rodolfo Llopis, Director General de Enseñanza Primaria, en su proyecto de reforma de la misma.

En dicha *tenida* se dió lectura a un trabajo presentado con tal fin por la Logia "Constancia, número, 16, de Zaragoza", del que era autor el *hermano* aprendiz Herrero Palasi.

Radio Jaca, en dicha emisión, dió lectura a algunos párrafos interesantes de aquel trabajo, de los que transcribimos a continuación los siguientes:

"...Considero la escuela como el yunque donde se forjan los caracteres de los individuos que mañana regirán los destinos del mundo, dirigiendo al pueblo; por eso entiendo que el maestro masón tiene sagrados deberes que cumplir."

"Para poder llevar a la práctica nuestro programa e impulsar *la enseñanza laica*, necesitamos ante todo, formar maestros que piensen como Kant..."

"Para mí *el perfecto maestro es el perfecto masón*, el que ha desbastado la piedra bruta con entusiasmo y *piensa y obra como masón*."

"La enseñanza no tiene que ser teóricamente laica, sino prácticamente."

"Entiendo que *la escuela no debe en modo alguno defender ni enseñar ninguna religión dogmática.*"

"Soy de los que creen que *la enseñanza no será profundamente laica, HASTA QUE DESAPAREZCAN LAS ORDENES RELIGIOSAS* o se las prohíba en absoluto la enseñanza..."

"El maestro ha de formar jóvenes fuertes, después laicos, regionalistas y luego morales." (1).

Estos son, entre otros varios, los principios judiomasonícos trasplantados e incorporados a la Constitución republicana por aquellas Cortes masónicas del año 31, dignas émulas de las precedentes en nuestra Patria de las de Bayona y de Cádiz en el año 1812 (2).

Hablen ahora los ignorantes, incrédulos y los escépticos ante esta descarnada y fría realidad.

El Estado español republicano sometido a la fécula morbosa del judaísmo y masonería internacionales, tanto a través de sus gobernantes como de su Parlamento y de sus leyes.

El hecho es de tal relieve y proporciones que sería ya necio discutir la tendencia y meta final de la fenecida República.

Las conciencias y entendimientos más recalci-trantes, sin atenuación alguna, no tendrán ya más remedio que rendirse ante la evidencia y realidad sangrantes que se acusan a través de las precedentes páginas. Lo contrario, sera de locos o temerarios, indignos de clasificarse entre los españoles.

(1) Puede verse también el detalle de esta famosa "tenida" en la citada obra de Ferrari Billoch "La masonería al desnudo", págs. 262 y sigs.

(2) Las Cortes masónicas de Cádiz aprobaron la Constitución de 1812, que previamente había sido discutida y redactada en una logia liberal de dicha ciudad. Véase la nota de la página 32.

CAPITULO VII

LA MASONERIA Y LA POLITICA LAS ASOCIACIONES EXTREMISTAS

I.—La masonería organización política.—Un acuerdo masónico corroborador.—La voz de los "Protocolos" judíos

Se ha dicho en la intimidad masónica: "La masonería, o es política, o no es nada."

Exacto. Nada tan exacto como esta afirmación.

La masonería hace política, tiene su política. No ya sólo probado por sus propios orígenes y dirección judíos.

Los viejos "Protocolos de Sión", conocidos del lector por los párrafos que atrás dejamos transcritos, no son sino otra cosa que todo un programa o tratado doctrinario político, de baja política, muy propia de judíos.

Por otra parte, los anteriores capítulos dejan bien demostrada la labor política de la masonería y su estrecho entronque y ligazón israelita, bajo este mismo aspecto de acción.

Claro está que esta finalidad que pudiéramos

llamar esencial de la masonería, los historiadores masones, rayando en una cínica hipocresía, tratan insistentemente de negar, atribuyendo a la Orden una mera finalidad humanitaria y cultural, sin relación alguna con la política.

Igual táctica, consecuentes con su clásica norma hipócrita y solapada de obrar, mantienen externamente sus propios afiliados.

Pero inútilmente se esfuerzan hoy día ya en aparentar toda ajena incumbencia política, ocultando su verdadera finalidad práctica detrás de las cortinillas de una falsa labor humanitaria y cultural. Ellos mismos han descorrido demasiado esas cortinillas, para no observar la carroña y miseria que ocultan detrás.

El Santo Padre León XIII ya descubría en 1884 certeramente esta falacia masónica cuando decía que “el interés supremo de la masonería consiste en no aparecer lo que son, haciendo el papel de amigos de las letras. O de filósofos reunidos y juntos para cultivar las ciencias. No hablan más que de su celo por los adelantamientos de la civilización; de su amor al pobre pueblo” (1).

La masonería escoge sus hombres y los sitúa en los puestos políticos más elevados; pero desde allí les exige el cumplimiento inexcusable de sus órdenes. El político masón, en el puesto respectivo que se le ha asignado y ocupe, no es más que un autómeta al servicio de la orden y del ideario masón.

Desgraciado del que se rebele y no dé cumplimiento fiel y exacto a las consignas que se le transmitan por los grandes Consejos masónicos: Será expulsado (*irradiado*, en el argot de la secta) de la orden y perseguido implacablemente.

La masonería no permite en su seno rebeldes, recalcitrantes, ni mucho menos traidores en el cumplimiento de sus órdenes y consignas. El delito

(1) Encíclica “Humanum Genus”, citada.

de traición a estas órdenes y consignas, en la masonería se paga con la muerte.

Este carácter disimulado, ya a duras penas oculto, de organización política, nos lo demostrará, sin género de duda, el siguiente acuerdo de la Gran Comisión de Asuntos Generales de la Gran Logia Española (1):

“Reunida esta Gran Comisión y visto lo propuesto por la Logia “Fe y Democracia”, en el sentido de que la Gran Logia Española recabe de todos los organismos de la Federación una relación de los hermanos que sean Ministros, Diputados, Gobernadores y altos funcionarios de la República, y que esta lista se dé a conocer a todas las logias y triángulos de la Obediencia para que en caso de que *no se comportasen como masones en sus cargos sean irradiados de la Orden*. Esta Gran Comisión opina:

Primero. Que puede admitirse la parte que se refiere a la consulta que ha de hacer el Soberano Consejo de Gobierno para que todos los organismos le envíen una lista de los hermanos comprendidos en el aspecto que se plantea.

Segundo. Que no hay tampoco ningún inconveniente en que esta relación sea enviada por el Soberano Consejo de Gobierno a todos los organismos para conocimiento general de todos los masones de la Gran Logia Española, y

Tercero. Que en el caso de que algún hermano olvide sus deberes de masón en el *ejercicio de sus actividades políticas o cargos públicos*, compete a la logia de su *jurisdicción*, o sea, a la de que es miembro activo, el instruir expediente de responsabilidades para hacerlas efectivas si del proceso incoado así resultare; o si compete a su *jurisdicción*, al Soberano Consejo del Gobierno, por medio

(1) “Boletín Oficial de la Gran Logia Española”, correspondiente a los meses de marzo y abril de 1933, pág. 5.

de su Gran Comisión de Justicia, y previo el trámite del expediente o proceso, si a ello hubiere lugar, conforme previenen la Constitución y Reglamentos generales de la Gran Logia Española. *La Comisión*".

La trayectoria política de la masonería también resulta definida concretamente en el texto de los famosos "Protocolos de Sión", así como la leva o recluta de sus ejecutores serviles, duramente calificados por los propios judíos.

Veámoslo:

"En las logias se juntan los hilos de todas las conspiraciones revolucionarias y liberales. Los planes más secretos del Estado nos serán comunicados al día siguiente de su formación y entregados inmediatamente a nuestra dirección."

Y en cuanto a la baja condición moral de los componentes de las logias masónicas, sus servidores hablan certeramente de los "Protocolos":

"En las asociaciones secretas entran con especial predilección los *aventureros y ambiciosos* y, en general, *gente de escasos escrúpulos, irreflexivos por naturaleza*."

¡Eh! ¿Qué tal? Pues así, literalmente, hablan los judíos de sus servidores.

¿Se dan cuenta Azaña, Barcia, De los Rios, Casares, Giral, Martínez Barrio, Albornoz, Lerroux, Jiménez Asúa, Companys, Portela, etc., etc., y otros tantos centenares de políticos de las últimas jornadas, del bajo concepto moral en que los tienen sus propios dueños? ¿Saben que como *aventureros y ambiciosos, irreflexivos, sin escrúpulos*, son considerados por sus superiores y amos?

¡Sí que lo saben sobradamente! Porque, ya antes de ingresar en la secta abominable, precisamente su espíritu *aventurero, rapaz e irreflexivo*, avivó sus ambiciones de poderío y de riquezas, y, débiles de escrúpulos, se adentran por las covachuelas hedion-

das del MONSTRUO para ponerse a sus órdenes y ver logradas sus insanas ansias de valía.

Y aquí tenemos ocasión de ver explicado por ellos mismos los bajos fondos y sucios cimientos en que se halla basado el enorme poderío de la secta.

II.—Alguno casos recientes de destacada actuación política de la masonería. a) Revolución de Octubre de 1934. b) Asesinato de Calvo Sotelo. c) Su colaboración en la actual guerra civil

Veamos ahora en el terreno de los hechos y de las realidades de la vida algunos casos de actuación reciente de la masonería contemporánea, en la vida política española.

a) En la madrugada del 4 al 5 de octubre de 1934, con ocasión de la subida de la "Ceda" al Poder, las huestes masónicas republicanas y marxistas se echan a la calle en tentativa revolucionaria: Madrid, Barcelona, Asturias...

Rápidamente fué sofocado el loco movimiento en las dos primeras capitales citadas, y algunos días después en Asturias, donde la fiereza marxista y la destructora dinamita habían hecho cruentos estragos en vidas y haciendas.

Como elevado exponente de sufrimientos morales y materiales padecidos, OVIEDO, la bella capital asturiana, pudo unir a su leyenda de tradición histórica, además de los calificativos de "Ciudad muy noble y leal", el glorioso de "Ciudad Mártir", con que ya desde entonces se la ha distinguido en toda España.

Restablecido el orden material, seguidamente comienzan a actuar los órganos y autoridades policiales, así como los Tribunales de Justicia castrense.

Por razón de mi profesión, que siempre coloqué por encima de todo partidismo y bandería, hube de verme obligado a intervenir en algunos casos ante el Fuero de Guerra.

De aquí la constancia personal adquirida de la intervención masónica en este fracasado movimiento revolucionario.

Frecuentaba las cárceles y Juzgados militares, ojeaba detenidamente sumarias y actuaba en Consejos de Guerra.

Por este motivo intervine en la causa famosa, generalmente conocida con el nombre de "sucesos de Turón" (Mieres), la de más graves hechos acaecidos en aquella ocasión y en la que figuraban encarados unos sesenta y tantos procesados (1).

Examinando esta sumaria para evacuar un traslado ^{de} ~~de~~, tuve en mis manos un título-diploma masónico que se hallaba unido a los autores, correspondiente a uno de los procesados como miembro del Comité revolucionario de Turón, encargado de los servicios de Sanidad. Se hallaba fechado en Madrid en el año 1932 y firmado por Augusto Barcia, como Gran Comendador de la Orden (Grado 31, de los Sublimes).

Este título de Maestro masón perfecto (Grado 4) correspondía al procesado Leoncio Villanueva.

También recuerdo que, en el acto del Consejo de Guerra, acogíendose dicho procesado al derecho que la ley otorga a los de su situación, lo mismo en el fuero común u ordinario que en el castrense, de manifestar lo que crean conveniente a su derecho e interés de defensa, después de lo alegado por su defensor, Leoncio Villanueva se hizo una autode-

(1) Intervenia en defensa de un muchacho de la Juventud Católica de Turón, "requisado" por los revolucionarios, en su calidad de chofer, para conducir una camioneta de heridos. Tal era la escasez de conductores que tenían los rojos entonces.

fensa magistral, bastante superior a la de su patrono, en la que después de exponer con todo detalle su simple intervención *humanitaria* al frente de los servicios de Sanidad, concluyó solicitando justicia, terminando su oración con la siguiente consigna masónica, a la vez que hacía el triple saludo masónico de la escuadra, trazándolo sobre su cuerpo y dirigiéndose al Tribunal: "Que el Gran Arquitecto del Universo os ilumine", aludiendo con ello a la suprema divinidad masónica.

Según había oído manifestar a algunos abogados que intervinieron en dicho Consejo de Guerra, en el Tribunal había tres masones...

Sabía indudablemente, Leoncio Villanueva, sobradamente lo que hacía...

En mis frecuentes visitas a la Cárcel Modeio, de Oviedo, en ejercicio de mis deberes profesionales, tropezaba siempre entonces con un funcionario municipal de un Ayuntamiento de la zona minera, también procesado, el cual por razón de su cargo y buena conducta observada, disfrutaba de cierta libertad en el interior de la prisión y de la confianza de sus superiores, que le permitían pasarse el día por el rastrillo, fuera de su celda.

Mientras me daban comunicación con mis defendidos, ya políticos o comunes, solía siempre acercarse a mí y saludarme, entreteniéndome con su charla durante el tiempo que se empleaba por los Oficiales de la Prisión en darme aquellas comunicaciones.

Recuerdo también que cierto día, después de varias charlas, por las cuales ya nos tratábamos con relativa confianza, hasta el extremo que él comenzó a tutearme y me reprendió amistosamente porque yo le daba el trato contrario de usted, hablando de mi sorpresa por el caso de Leoncio Villanueva como masón, me contestó ser cierto, afirmándome que él también lo era, propasándose a continuación a "hacerme el artículo" con pretensiones proselitistas. Ante la insistencia con que me hostigaba hube de

decirle sencillamente que estaba equivocado, que yo era hombre creyente y que *nunca había estado afiliado a organizaciones políticas* (1), por razón de mi profesión, que no admitía en el libre ejercicio de la misma, cortapisa ni imposición alguna que no fueran las dimanantes de mi conciencia o las acordadas por las leyes.

No crea el lector que dicho sujeto rompió con mi confianza, al menos externamente visible, sino que, batiéndose en retirada con mucha suavidad, desvió la conversación por otros derroteros.

¡Qué típica táctica masónica ésta! También experimentalmente conozco algo de ella.

En mis sucesivas visitas al penal, nunca dejó de saludarme y hablarme con la corrección y hasta afecto con que antes lo hacía, como si aquel incidente—que le demostraba la existencia de un gran abismo entre nuestras almas—no hubiera ocurrido entre nosotros.

Yo, no obstante, por mi parte, si he de confesar que desde aquel momento habíase operado algo en mi sér, que al contemplar su figura me inspiraba un malestar interior que no sabía si catalogar entre la repulsión que produce la vista de algo asqueroso o al temor y reparos que produce la proximidad de un conocido mal o peligro; esforzándome, no obstante, por pura cortesía habitual en mi conducta, en aparentar la misma naturalidad que probablemente él fingía hacia mi presencia, dada la probada reci-

(1) Ya en el año 34, que no sabía de la masonería lo que hoy conozco, intuitivamente la consideraba como una organización política. A tal calificación mía no objetó nada entonces mi interlocutor. Pero, sin duda, para acallar mis sentimientos religiosos, si me indicó que en la Orden existían sus ritos y sus obispos incluso. También fué él quien me confesó que tanto Melquisedes Alvarez como otras personas por las que yo le preguntaba habían sido "irradiados"—expulsados—de la secta por "traidores".

proxidad psicológica de sentimientos, generalmente existente entre dos personas que se tratan o conocen.

Todos estos hechos ponen bien al descubierto la participación de la masonería en la revolución del 34, y que el ENEMIGO no se hallaba ajeno a este movimiento.

b) Otro hecho político, también de gran trascendencia, en el que ha tomado parte muy activa la masonería internacional, a través de sus conspicuos representantes en España, ha sido el asesinato vil del gran patriota Calvo Sotelo.

Los detalles de tal asesinato son ya de todos bien conocidos. No lo es tanto de una manera concreta, que la orden de su ejecución y sacrificio partió de la masonería internacional, de la Gran Logia Parisisina, en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión o *tenida* celebrada el día 8 de junio de 1936, según una información confidencial, acerca de la cual yo ya tenía algunos antecedentes y que recoge al detalle el ilustre Padre Jesuita Manuel Galíño Lago, en una obra de bastante reciente publicación, y que nosotros transcribimos a continuación como dato elocuentísimo y corroborador de aquella intervención en tan execrable hecho (1).

"En la sesión o *tenida* de la Gran Logia de París, establecida en Rúa Cadet, 16, celebrada el día 8 de junio último de 1936, se examinó detenidamente la posibilidad de un Frente Nacional en España, que constituyese un inmediato peligro para la destrucción del Frente Popular, ya muy resquebrajado por las luchas interiores de sus componentes.

"En dicha *tenida*, a la que asistieron cinco delegados españoles, se examinó el fichero relacionado con las personalidades que pudieran constituir el Frente Nacional, y se apuntaron las observaciones que a cada uno correspondía..."

(1) Véase "¡Viva España 1936!", págs. 100-201.

El interesante contenido de la ficha de Calvo Sotelo es, literalmente, el siguiente:

“Calvo Sotelo. Monárquico. Ex-Ministro de la Dictadura. Hombre de gran preparación técnica financiera. Peligrosísimo por su poder de captación de las masas. Cuenta con el apoyo de grandes núcleos capitalistas. Fracasado Gil Robles en el Gobierno, constituye la única esperanza de las derechas nacionales. Es la única figura que puede aglutinar a su alrededor a todos los elementos contrarios al Frente Popular. Se halla relacionado perfectamente con personalidades influyentes extranjeras. *Es urgente su eliminación total, para impedir la formación del Frente Nacional, cuya Jefatura ostentaría de modo indiscutible.* Transmitase esta nota con urgencia a nuestros H.H. (hermanos) de Madrid para su rigurosa observancia. Aprémiese a los H.H. Casares Quiroga y Barcia para su inmediata ejecución.”

Y, como se ordenó desde el extranjero, se cumplió desde Madrid; y el 13 de Julio del año 1936, aparecía el cadáver del insigne patriota entre las losas del Cementerio madrileño de la Almudena. ¡Qué trágico le había resultado al insigne Patricio, y con él a España, el elogio masónico de sus virtudes ciudadanas!

Así se consumó un delito más de los tantos que la masonería tiene en su historial satánico y criminal.

c) Pero con todo, donde la masonería internacional, como vulgarmente se dice, “ha echado el resto”, es en la actual contienda que estamos ventilando en España, y toca ya a su fin con el triunfo del Glorioso Ejército Nacional y de las Milicias colaboradoras.

Dejando a un lado determinadas conductas adoptadas por algunas naciones en las que aquella secta y el judaísmo tienen un arraigado y viejo abolengo, y de un sin fin de manifestaciones masónicas que demuestran la intervención y apoyo que en la actual

contienda prestan a los rojos, vamos a consignar solamente dos datos de una elocuencia irrefragable, proporcionados por los propios *hermanitos*.

Uno de ellos consiste en un manifiesto de la Gran Logia Regional del Nordeste de España (Cataluña), dirigido al pueblo catalán y publicado en el diario rojo de Barcelona "El Diluvio", a primeros de Febrero último (1937).

El contenido de este manifiesto ha sido difundido por todas las emisoras y Prensa nacionalistas, para conocimiento de la verdad de nuestra guerra actual.

Transcribimos a continuación los principales párrafos de dicho manifiesto reproducidos en un diario nacionalista en virtud de cliché fotográfico tomado de un original del citado diario catalán "El Diluvio".

Dicen así:

"La Masonería, al pueblo catalán: En los dolorosos momentos que atraviesa nuestra patria, la Masonería ha dejado oír su voz más de una vez. Sus más altos organismos han hecho patente su adhesión a la causa del pueblo, y esta adhesión no se ha limitado al platonismo de un manifiesto, sino que ha sido firmada en rojo, con la sangre de valiosísimos elementos de la misma.

"La Gran Logia Regional del Nordeste de España ratifica, solemnemente, una vez más su posición de fe en los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, que son los lemas que como principio básico de una Humanidad mejor sostenemos los masones a través de todas las edades.

"Con el aval, pues, de la sangre generosamente vertida por nuestros hermanos en la lucha con los enemigos de la libertad, nos dirigimos hoy al pueblo de Cataluña, y al hacerlo hemos de comenzar con la siguiente afirmación: La Masonería, *que siempre ha sido y será ajena a todo partidismo político (¡) y a toda lucha de clases*, no tiene, en los gravísimos

momentos actuales, más que un camino a seguir. Ahora, como antes y como siempre, cuando la lucha es entre el Pueblo y sus opresores, entre la Libertad y la Tiranía, entre el Futuro, lleno de magnificas promesas, y el Pasado, cargado de oprobio, la Masonería sólo puede seguir el camino del Pueblo, el de la Libertad, el del Futuro ascendente para el logro de una Humanidad más libre, más sana y, por lo tanto, mejor.

"Lo mejor de nuestros cuadros masónicos esta luchando en los frentes de combate por la libertad del pueblo en armas. Esparcidos en todas las organizaciones antifascistas, numerosos como las espigas, dan nuestros hermanos ejemplo de heroicidad, honestidad y sacrificio, cumpliendo la promesa sagrada formulada ante el ara y ante los símbolos que veneramos los masones.

"En todos los tiempos y en todas las épocas, la Masonería ha figurado en la vanguardia de todos los movimientos liberatorios, y así en la época primitiva fueron masones los que fijaron las primeras normas ascendentes del hombre, como lo fueron los que posteriormente alumbraron con su pensamiento filosófico a la Humanidad, balbuciente entonces de espiritualidad. Masones fueron los que en la nefasta Edad Media se opusieron al Poder Eclesiástico que intentaba impedir el avance del pensamiento y sentir humano, y masones fueron los que en la época moderna trajeron las nuevas ideas, semilla fecunda de una mejor justicia social.

"Y que a nadie extrañen estas afirmaciones. El mínimo conocimiento de una lengua extraña muy extendida, permite saber que masón significa albañil. Es decir, el que edifica, el que construye, el que levanta. Y eso somos los masones: constructores de una Humanidad mejor. Por ello, en las luchas que, por desgracia, ha de sostener la Humanidad entre los que pretenden retrasarla para oprimirla y los que buscan el avance para liberarla, nos-

otros estamos en el último campo. *Ajenos a toda disciplina política, a todo dogma religioso, a toda teoría económica*, nuestro lema es sólo uno: **HUMANIDAD.**

"Y siguiendo esta norma, esta fe y estos postulados de nuestra Orden, en la hora trágica y trascendente que vivimos, *la Masonería catalana, como la del resto de España y del mundo*, da fe de vida, de entusiasmos y de sacrificios, poniendo la vida de todos sus hermanos como muralla al lado de los hijos del pueblo para defenderlo de los traidores sin honra.

"¡Pueblo de Cataluña! ¡Pueblo de España! Los masones vivimos estrechamente unidos con lazos indisolubles para luchar por la libertad y la Justicia. *Tenemos la asistencia de todos los masones de la tierra.*

"Pensábamos subrayar estas palabras con una lista de masones caídos en la contienda que ensangrienta las tierras de Iberia: desde Fermín Galán, Francisco Casas Sala, Juan Ráfols Marot...

"Por la Gran Logia Regional del Nordeste de España.—El Gran Maestro.—El Gran Secretario."

En otra ocasión, la Emisora roja Radio Gijón (Asturias), el día 14 de Marzo último de 1937, en su emisión de sobremesa de las dos de la tarde, daba repetida lectura a una comunicación de la Gran Logia Regional del Noroeste, Sede Gijón, por lo que se disponía que acudieran todos sus afiliados, a las cuatro de la tarde, a la Calle Corrida, con objeto de formar parte de una manifestación que a dicha hora y lugar se formaría por los organismos y en entidades del Frente Popular, con objeto de patentizar su inquebrantable adhesión al Gobierno de Valencia.

He ahí la verdad, toda la verdad, de la única finalidad que persigue la masonería.

Y es que, como dicen ellos mismos en su intimidad, y podemos nosotros gritar ahora bien reclo y

bien claro: "La masonería o es política o no es nada."

III.—Tres eslabones de una cadena de acción judía.—La judería masónica internacional fomenta las organizaciones extremistas de proletarios.—Marx, Bakunin, Bela Kun, Lenin, Trostki, Ferrer, etc.—El fin del MONSTRUO.—Un alto sentido de venganza

Conocemos ya algunos detalles de las citas hechas ahora de los "Protocolos" sionistas, de la tendencia y finalidad subversivas perseguidas por las logias masónicas, como organismos ejecutores del programa judío de destrucción y aniquilamiento del orden social actual de los pueblos, y como medio también más idóneo y propicio para la implantación de su programa de dominio universal posteriormente.

Al más lerdo no se le escapa comprender que para esta ardua labor de dominación universal que sobre sus espaldas ambiciosamente se ha echado la judería masónica, se requiere, aparte de un programa y una táctica de acción, los medios u organismos indispensables de la propia acción demolidora preconizada.

Esto es; se cuenta por el ENEMIGO con un vasto programa de destrucción teórica o doctrinal de la sociedad; el contenido en los famosos "Protocolos judíos".

Aun se dispone de una especie de diplomacia ladina y astuta, como instrumento suyo que es, de actuación oculta y silenciosa, donde se concrecio-

nan e impulsan los "trabajos" a realizar en un momento determinado. Todo ello en la penumbra y de la forma más secreta o callada posible: las logias y talleres masónicos.

Pero con todo, aún falta un eslabón más de la infernal cadena, no menor en importancia a los anteriores: el brazo ejecutor potente, fuerte y robusto, para los pasos decisivos en que es necesario enfrentarse con los grados resortes estatales garantantes de ese orden social que se trata de subvertir.

En una palabra, lo que vulgarmente se llama "las "fuerzas de choque", sin las cuales, todo aquel programa no pasaría de una futil utopía o romántica ilusión.

Pues bien, el judaísmo internacional y su retoño mayor, la masonería, cuentan también con este otro elemento de choque o de fuerza: no lo constituyen sino las ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES EXTREMISTAS DEL PROLETARIADO, que afanosamente se cuidan de fomentar e inspirar, aunque callada e indirectamente.

Ved cómo se expresan en esta materia los "Protocolos judíos:

"Nosotros—los judíos—nos presentaremos ante el obrero, como los libertadores del yugo que los ricos les tienen impuesto, proponiéndole su entrada en estos ejércitos de SOCIALISTAS, ANARQUISTAMENTE, BAJO PRETEXTO DE SOLIDARIDAD, entre los miembros de NUESTRA MASONERIA".

Y añaden: "Por la miseria y el odio envidiosos que el hambre fomenta, nosotros *manejamos las masas sirviéndonos de sus manos para aplastar cuanto se opone a nuestros designios* que ocultaremos bajo un pretendido deseo de servir a las clases obreras y de propagar los principios económicos que nosotros enseñamos hoy.

"Estas masas se dedicarán a derramar con voluptuosidad la sangre de los que envidian desde su

infancia, en la simplicidad de su ignorancia, y cuyos bienes podrán ahora pillar”.

¡Qué honda pena experimentamos al observar la tragedia de la triste verdad por la que, como ignorantes borregos, están luchando contra nosotros nuestros hermanos de la zona roja! Si supieran que lo que defienden no es más que los intereses de la judería y masonería viles, sus mayores explotadores y enemigos, a buen seguro que no tardarían en arrojar sus armas y unírseles, como lo que realmente son, como hermanos, los más desgraciados por su error e ignorancia, gritando con toda el alma: ¡Viva España! ¡Arriba España!

En el orden de los hechos, el simple recuerdo de unos cuantos nombres prueba bien claramente como aquellas aspiraciones judías fueron llevadas a la práctica unas veces directamente, y otras a través de su arma favorita, la masonería.

Nadie ignora el origen judío de Carlos Marx, padre del socialismo científico, fundador de la Primera Internacional y entronizador de la odiosa lucha de clases que hoy día viven las naciones.

Marx había sido condenado a muerte en París, en el año 1848, como consecuencia de un movimiento revolucionario que había fracasado, y obtuvo su indulto y la fuga de Francia mediante el apoyo que le prestaron las logias masónicas.

Bela Kun, que representa la etapa comunista vivida en Budapest durante 133 días, es judío y masón.

Lenin y Trostki, colaboradores de la revolución rusa de los soviets, son igualmente judíos.

El Conde de Keyserlingk, en un trabajo titulado “Los Judíos dominan Moscú”, en el que va revelando la serie de organismos políticos y cargos que se hallan en manos de los judíos que cita, afirma terminantemente y categóricamente *la absoluta identidad que existe entre el judaísmo y bolchevismo.*

Y hablando de la preponderancia enorme que

cada día va tomando el comunismo en los demás Estados, concluye dicho trabajo con el siguiente párrafo: "Aun es tiempo de que los pueblos, haciendo retroceder al judaísmo y obligándole a mantenerse a raya, venzan el comunismo; Alemania ha tomado ya este rumbo, para ventura de su pueblo".

Refiriéndonos a España, vemos la doctrina judío-masónica traducida a la realidad con Ferrer, fundador en Barcelona de la Escuela anarquista. Ferrer Guardia, además de anarquista furibundo, era masón y ocupaba un alto grado en la escala de la Orden. Murió ajusticiado siendo Gran Inspector Comendador, grado sublime 31.

Ultimamente ya es de vulgar conocimiento la significación y actuación política de tantos y tantos políticos aflorados por la República, afiliados a organizaciones obreras extremistas y no desligados de sus compromisos con la secta: Jiménez Asua, de los Ríos, Bolívar, Gallarza, Companys, etc. sin descender a citar a otros segundones.

Pero, si ya León XIII, en su Encíclica condenatoria de los errores de la masonería, se lamentaba de que "había muchas sociedades de comunistas y socialistas, a cuyos designios no podía decirse ajena la secta de los masones" (1).

Aquí tenemos todo un vasto programa de dominación judía que ya nuevamente se había comenzado a llevar a cabo en nuestra España, amparados sus ejecutores en el régimen republicano implantado el año 1931, y al que la propia masonería nos condujo anteriormente, como medio más fácil para el logro de sus inicuas aspiraciones.

EL MONSTRUO sin embargo, se halla ahora herido de muerte y agonizante, gracias al glorioso Movimiento Nacionalista, que victorioso toca a su

(1) "Humanum Genus", cit.

fin después de haberle infligido certeros golpes de muerte.

Sólo resta que en la estructuración del nuevo Estado español, la vigilancia estrecha de sus huidos o escondidos vástagos, no se descuide un momento, para evitar toda tentativa de un nuevo infiltramiento en la vida de nuestra sociedad, que pudiera sernos funesto y dar el traste con el feliz resultado del esfuerzo nacional, heroico y sin precedentes en las historias de las Naciones, que se ha llevado a cabo en la nuestra con un gran sacrificio de vidas, de hogares y de poblaciones enteras desaparecidas.

Que el recuerdo de los caídos en el campo de batalla—campo de honor—y los vilmente asesinados por la vesania y el odio judíos de que tanto nos hablan los viejos “Protocolos”, sea perenne en nuestros corazones y en nuestra voluntad y nos aliente a perseverar en una eterna venganza que consista, no precisamente en un castigo material de la masa inconsciente, no salpicada por la sangre del crimen, sino en una firme decisión de defender con los pechos y hasta con las vidas, como aquellos caídos supieron hacer en brillante ejecutoria cívica, los principios tradicionales patrios nuestros y una España libre e independiente de sus destinos, ideales todos, por los que en un despertar del español sano, el 18 de Julio de 1936, se inició aquella lucha de reconquista en las calles y plazas de las ciudades de España.

CAPITULO VIII

UN TIPO DE REACCION MODERNA CONTRA EL INFLUJO DE LAS SECTAS JUDIO-MASONICAS.—EL ESTADO TO- TALITARIO

I.—Los principios de reacción y de conservación.—El mal de España

Existe en la vida política y social de los pueblos una ley o principio dinámico, de índole muy compleja, por lo cual aquéllos se mueven y agitan adoptando posturas o aptitudes radicalmente opuestas a anteriores que se deshechan por ineficaces y antagónicas al progresivo caminar de las colectividades en un momento histórico determinado de su propio vivir.

Es la ley o principio, que igualmente se da en la vida individual de las personas, denominada *ley o principio de reacción*.

Ley o principio de *reacción* que guarda tan estrecha relación básica con otro tipo instintivo que se denomina de *propia conservación*, que se puede decir de él, que no es otra cosa sino que el propio

instinto de conservación traducido al exterior en su manifestación más práctica y positiva.

Por esta ley, principio, móvil, etc., como se quiere llamar, tanto la persona individual como las colectividades de los pueblos, REACCIONAN de forma sistemática contra los males que les sobrevienen de toda índole, ya naturales, sociales o políticos, para escapar de sus efectos y sobrevivirlos.

“A grandes males, grandes remedios”, sentencia la musa popular, estableciendo con ella una verdadera norma de reacción y de conservación.

Así como el individuo reacciona y se sobrepone a la desgracia por la pérdida de un ser querido; de los resultados que le afectan de un incendio, naufragio, etc.; igualmente los pueblos, sólo que con mayor intensidad, reaccionan también ante las calamidades que los afligen, sean grandes catástrofes, guerras, etc., sobreponiéndose y tratando de contrarrestar los efectos posteriores del mal.

Actualmente España, al igual que ayer Italia y Alemania, está padeciendo sangrientamente uno de los mayores males o azotes que pueden caer sobre los pueblos: El mal de la masonería judía internacional con todos sus graves efectos traducidos en la contienda que se está librando en nuestro sufrido solar patrio.

Pareja con nuestra dolorida España, sufre y se angustia también toda la cristiandad vinculada a Roma, al ver una Religión, la Verdadera y Eterna, vilipendiada y ferozmente castigada en las personas de sus representantes y en la santidad de sus templos y santuarios.

Afortunada, pero dolorosamente, nos es conocido el grave mal de la Patria. La reacción del pueblo español también se ha dado ya generosa, y ya tiene igualmente marcada una trayectoria recta o camino a seguir como medio de acabar con mal tan doloroso, arrancando de raíz la cizaña ponzoñosa de la judería, que había crecido lozana en

nuestro suelo bajo inicua protección oficial de gobiernos liberales vendidos al oro de las internacionales judías.

II.—El Estado totalitario como reacción actual contra las influencias judío-masónicas

La España de hoy busca una solución reactiva, encaminándose a la implantación de un Estado fuerte y potente, capaz de aportar remedios tajantes y definitivos a tanto mal. España actual camina rápidamente a la implantación de un ESTADO TOTALITARIO, con todas sus consecuencias económicas, políticas y sociales, recogiendo de nuestra gloriosa tradición histórica aquellos principios básicos raciales de fácil adaptación a nuestra vida actual, inspirándose en formas nuevas de organización estatal.

Tal es el espíritu y trayectoria diáfanaamente apuntados, tanto en el Discurso del 18 de Abril último, como en el preámbulo y parte dispositiva del Decreto número 255 del 19 de Abril pasado, dados en Salamanca por el Jefe del Estado español y Generalísimo de los Ejércitos, glorioso Caudillo, Franco.

“No queremos una España vieja y maleada, queremos un Estado donde la *pura tradición* y la sustancia de aquel pasado ideal español, se encuadren en las formas nuevas” (1).

“Como en otros países de *régimen totalitario*, las fuerzas tradicionales vienen ahora a integrarse a las fuerzas nuevas” (2).

“Mientras se realizan los trabajos encaminados a la organización definitiva del nuevo Estado

(1) Del discurso del 18 de Abril, en Salamanca.

(2) Del preámbulo del Decreto de unificación, núm. 255.

totalitario, se irá dando realidad a los anhelos nacionales" (1).

Se camina a la implantación y estructuración de un Estado totalitario nacionalsindicalista, como reacción al mal que nos trajo la impotencia de un Estado demoliberal entregado, por demás, a las internacionales judío-masónicas, adoptando como normas programáticas, sujetas en todo caso a las modificaciones y mejoras que la realidad de momento exija, las contenidas en los 26 puntos doctrinales del movimiento político nacional de la Falange Española de las J. O. N. S., según se desprende de la lectura del preámbulo del mencionado Decreto de 19 de abril último de 1937, que conocemos por la inserción del mismo en la prensa naciona- lista (2).

Esta tendencia o solución, de suyo no puede ser más lógica y acertada, dada la última y actual situación de España.

Nadie, después del heroico esfuerzo que se está llevando a cabo, podría pretender la conservación de un Estado demoliberal que por su impotencia y relaciones con las Internacionales judías y masónicas nos había llevado a un estado de cosas que colocó a España en trance muy próximo de perecer.

Ante las corrientes modernas de estructuración de Estados fuertes e independientes, dueños absolutos de sus destinos históricos, tanto nacionales como internacionales—felizmente llevados a la práctica por Italia, Alemania, Brasil, Rumania, Portugal, etc.—los Estados liberales pasan por una segunda crisis de descomposición progresiva, de la que difícilmente podrán escapar, pese a los inauditos esfuerzos que sostienen desesperadamente para defenderse de las devastadoras influencias

(1) Párrafo cuarto del art. 2.º del Decreto de unificación, número 255.

(2) Véase el citado Decreto de unificación, núm. 255.

de las sectas judío-masónicas que, como creación de éstas, los inspiran e imprimen su dinamismo destructor.

Véanse sino los tristes ejemplos que nos están ofreciendo naciones que en un tiempo fueron poderosas, como Inglaterra y Francia, en las que su poderío se va extinguiendo en un desgaste y desquiciamiento, principalmente internos, a medida que en sus suelos las logias han crecido en acción.

Recordemos igualmente que en un tiempo también nosotros fuimos Imperio, el más vasto del mundo y en cuyos dominios "no se ponía el sol".

Pero, precisamente, mediaron en el caminar de nuestra Historia, se nos interpusieron en nuestra marcha con actitud resuelta el judaísmo y masonería internacionales, y nuestro Estado Imperial, que ya se había tocado de las galas y nuevas formas liberales de boga en la época, por influjo de los enciclopedistas y de la Revolución francesa (1), vió, impotente, hundirse todo un Imperio Colonial en América, al coro horrisono de las carcajadas y regocijo del MONSTRUO JUDIO, que veía logrado con ello uno de sus mayores deseos de necia venganza contra España; contra la España descendiente de aquellos Reyes Católicos que en un alarde de buen gobierno habían decretado su expulsión del territorio nacional por indeseables.

Llevados de ese "odio inextinguible" e "implacable sed de venganza", que ellos mismos no se recatan de confesar en sus "Protocolos", trataban ahora nuevamente de asestarnos un golpe definitivo. Pero esta vez ha sido nuestro incomparable Ejército nacional, unido en apretado haz con nuestro pueblo, quien se ha interpuesto decididamente en el camino de ejecución de sus ambiciones siniestras, frustrando en sangre sus torvos planes de destrucción.

(1) Véase atrás, capítulos III y IV.

El nuevo Estado totalitario español tiene medios sobrados, y una vez conocido el mal, para aplastar despiadadamente de una vez para siempre, la repugnante cabeza al MONSTRUO.

III.—Características fundamentales del Estado totalitario. a) Principios generales. b) En lo político. c) En lo económico. d) En lo social. e) En lo cultural y religioso

Como principios básicos que constituyen la característica de los nuevos Estados totalitarios, reseñaremos a continuación los siguientes, recogidos e inspirados en la doctrina que integra el ideario de la Falange.

a) *Principios generales.*

En primer lugar, se trata cuidadosa e imperiosamente de sobreponer las ideas y sentido nacionalistas tradicionales a las ideas y sentido extranjerizantes. La idea nacional se sobrepone a toda otra idea internacionalista que venga a borrar o desfigurar las costumbres tradicionales, historia etcétera, y, en general, la vida propia de la nación.

Más aún. No sólo el sentido nacional se sobrepone a todo opuesto sentido extranjerizante o internacionalista, sino que este último se destierra totalmente en el nuevo concepto nacionalista de los Estados modernos, que en tal extremo no admiten en su propio territorio, el menor asomo de competencia extranjera.

En tal sentido, esta concepción de los Estados totalitarios supone una legítima exaltación de las nacionalidades con sus individuales y propias características histórico- raciales.

En los puntos iniciales del ideario de Falange Española de las J. O. N. S., hoy Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., en virtud de aquel Decreto de unificación de 19 Abril último, dictado con gran visión del porvenir por nuestro Caudillo, vemos establecida esta doctrina:

“España es una Unidad de destino en lo universal. Creemos en la suprema realidad de España”. “Tenemos Voluntad de Imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el Imperio”. “Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa”. “No soportamos ni el aislamiento internacional ni *la mediatización extranjera*” (1).

Esto es afirmación absoluta y terminante de la nacionalidad libre, independiente, sin mediatizaciones ni influencias extranjerizantes.

“España no se ha justificado nunca sino por el cumplimiento de un universal destino”, dijo José Antonio Primo de Rivera, el iluminado y profético fundador de la Falange Española (2).

En segundo lugar, dentro del propio terreno nacional y respetando siempre la ley natural y la divina, no existen intereses más elevados ni superiores que los intereses nacionales, a los que están subordinados, sin exclusión posible, todos los demás intereses existentes en la propia nación, y tanto individuales como colectivos o de clase.

Frente al interés general de la nación, que es el supremo interés de todos los que la integran, no se puede concebir en un régimen totalitario la pugna y contienda de un egoísta interés privado, individual o colectivo de clase.

Confirma este criterio doctrinal *Balella*, Profesor de la Facultad de Ciencias políticas de la Universidad de Roma y sustituto de Rocco, el ilustre

(1) Puntos 1, 2 y 3 del Programa de Falange Española de las J. O. N. S.

(2) Discurso en Madrid, el día 2 Febrero de 1926.

jurista y Ministro de Justicia italiano, en la Cátedra de Legislación Económica y del Trabajo, que éste desempeñaba cuando fué elevado a dicho Ministerio, al hablar del concepto particular que sobre las incumbencias del Estado con relación a la política económica y social tiene la escuela fascista, cuando dice que “los ciudadanos y el Estado deben tener por mira, sobre todo, los intereses de la Nación, aun cuando éstos puedan, en un momento dado, estar en oposición con los intereses actuales de los individuos o de determinados grupos” (1).

Fortalecer, engrandecer y elevar a la Patria “es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esta tarea habrán de plejarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases”, dice Falange Española en su programa (2).

Finalmente, la vida toda del Estado totalitario se impregna de un predominante sentido militar, que es el eje de todo un sistema de obediencia y disciplina que se imponen categóricamente al ciudadano, con miras al interés supremo de la nación.

“La vida es milicia y ha de vivirse en espíritu acendrado de servicio y de sacrificio”, se afirma en el Ideario de Falange Española (3).

Inspirados en estos tres fundamentales principios se forjan e inspiran todos los demás en la estructuración del Estado, como vamos a ver.

b) *En lo político:*

En el orden político la transformación es profundísima.

Frente a aquellas concepciones judío-masónicas de los Estados demoliberales de que con tanta elo-

(1) Balella: “Tratado de Legislación del Trabajo”, pág. 18.

(2) Punto 1.

(3) Punto 26, párrafo final.

euencia nos hablan los "Protocolos" sionistas, tales como:

"...por el elogio infatigable del *régimen democrático* dividiremos a los ciudadanos en *partidos políticos*, destruiremos la *unidad* de sus naciones sembrando en ellas la *discordia*", los falsos conceptos de la *Libertad*—de la que ellos mismos dicen que es irrealizable—*Igualdad* y *Fraternidad*, etcétera, el Estado totalitario, sienta premisas categóricas y concluyentes.

La Patria es una unidad inquebrantable. Contra este criterio de unidad no se puede atentar ni individual ni colectivamente, obstaculizando la supresión efectiva y radical de las fracciones, banderías y partidos políticos. La libertad cívica individual, afluyó al ciudadano por la libertad real y efectiva del propio Estado, que si es potente, puede mantenerse libre de toda influencia extranjerizante, tanto en lo moral como en lo material.

El Estado reconoce como entidades naturales, indispensables para la grandeza nacional: la familia, el municipio y el sindicato profesional correspondiente.

Corrientemente suele reconocerse una sola entidad política, pero de actuación netamente nacional y colaboradora leal del Estado, con el que guarda una estrechísima relación de dependencia (Italia y Alemania).

"España es una unidad de destino en lo universal". "Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva". "Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos".

"Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria". "Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical". "No participarán a través de los partidos políticos". "Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: Sufragio inorgánico,

representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido”.

“La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles.”

c) *En lo económico:*

Si en lo político, como hemos visto, son profundas las modificaciones introducidas por la teoría del Estado totalitario, con relación al Estado demócrata liberal, en lo económico y social, lo son más aún si cabe, las reformas preconizadas.

En este orden económico, la primera preocupación consiste en orientar la Economía toda de la nación por derroteros distintos a los hasta ahora seguidos por el Estado liberal. En el Estado totalitario, la Economía se subordina a la Moral, en la que debe tener su principal fuente de inspiración y presidir toda su finalidad.

La Economía entonces, ya no será un único medio de acumular riquezas o de saciar apetencias de los instintos. Contra este criterio mezquino y egoísta de la Economía capitalista liberal se enfrenta otro más generoso, en el que aquella apetencia de riquezas como única finalidad económica, ceda paso al que supone una ganancia remuneradora en los negocios, junto con salarios, valores y precios justos, sin perder de vista las necesidades públicas del Estado.

La producción se organiza corporativamente mediante la constitución de asociaciones o sindicatos patronales y de obreros, o de ambos fusionados (Sindicato vertical o mixto), a la manera de los antiguos gremios, con las ventajas que tal sistema reporta en lo social, como veremos luego.

La propiedad, aunque reconocida como un derecho natural inherente e inseparable a la personalidad humana, queda sujeta a llenar la finalidad

y función social que se le impone con vistas al interés nacional superior.

De ordinario, se preconiza la nacionalización de la Banca, Ferrocarriles, etc., y otros servicios públicos.

Se admite también el gran capital; pero imponiéndole los deberes de empleo del mismo en servicio del trabajo y de la producción, tendiendo a una mayor distribución de la riqueza.

En resumen, en el aspecto económico, toda la doctrina del Estado totalitario hállase inspirada en el principio general del interés social o nacional, superior en todo momento al de los individuos y al de las clases sociales. Toda producción de la riqueza queda sometida a este principio normativo de carácter general, prestándose una preferente atención a la producción y riqueza agrícola del pueblo, cuyo trabajo, como todo él, en general, se dignifica y eleva en el Estado totalitario, al considerarlo como función nacional.

“El complejo de la producción es unitario desde el punto de vista nacional; sus objetivos son unitarios y se resumen y compendian en el bienestar de los individuos y en el desarrollo de la potencia nacional.” (1).

“Concebimos a España en lo económico como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales—de patronos y obreros fundidos—por ramas de la producción al servicio de la integridad económica nacional.” (2).

“La riqueza tjene como primer destino mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas vivan miserablemen-

(1) Declaración II de la “Carta del Trabajo” italiana, de Rocco, citada.

(2) Punto 9 del Ideario de Falange Española.

te, mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos" (1).

"...tenemos que reconocer que nuestra vida agraria, la de nuestras ciudades pequeñas y nuestros pueblos, es absolutamente inhumana e indefendible" (2).

"Repudiamos el sistema capitalista que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación."

"Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de Banca, y mediante las Corporaciones, de los grandes servicios públicos" (3).

"El capitalismo liberal desemboca necesariamente en el comunismo. No hay más que una manera profunda y sincera de evitar que el comunismo lleve: tener el valor de desmontar al capitalismo, desmontarlo para aquellos mismos a quienes favorece, si es que de veras quieren evitar la revolución comunista que se lleve por delante los valores religiosos, espirituales y nacionales de la tradición.

Esto no es sólo una tarea económica; esto es una alta tarea nacional" (4).

"El manejo de los signos económicos de crédito, en vez de ser negocio particular de unos cuantos privilegiados, puede convertirse en misión de la colectividad económica entera, ejercida por su instrumento idóneo, que es el Estado, de modo que al capitalismo financiero se le puede desmontar sustituyéndole por la nacionalización del servicio de crédito" (5).

(1) Punto 12 del citado Ideario.

(2) Discurso de José Antonio Primo de Rivera, el 6 junio 1934, en el Parlamento.

(3) Puntos 10 y 14 de aquel Ideario.

(4) Discurso de José Antonio Primo de Rivera, en Madrid, el 2 Febrero 1936.

(5) Del discurso de José Antonio, el 17 noviembre 1935.

"El Estado reconoce la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los prestamistas." (1).

"Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo vivero permanente de España. Para ello adquirimos el compromiso de llevar a cabo, sin contemplaciones, la reforma económica y social de la Agricultura." (2).

d) *En lo social:*

En lo que afecta al orden social del Estado totalitario, se sientan dos principios fundamentales, que, por el principio de una férrea disciplina de tipo castrense que caracteriza también a dicho Estado, se imponen incontrovertiblemente a todos los ciudadanos.

"El trabajo, bajo todas sus formas organizadoras y ejecutivas, intelectuales, técnicas, manuales, es un *deber social*; a este título y sólo a este título, es *tutelado* por el Estado." (3)

Esta igualdad de todos ante el trabajo, no excluye el reconocimiento de las jerarquías correspondientes en cada clase de trabajo; pero ocupadas y desempeñadas por los más capacitados para ello.

La odiosa lucha de clases introducida por el marxismo, que en los Estados demo-liberales de creación capitalista, tantos daños causara a las economías nacional y privada, no tiene cabida alguna en un Estado totalitario. Su arma de combate, que la anula sistemáticamente, son las asociaciones o sindicatos profesionales, reconocidos como entes morales

(1) Punto 13 del Ideario de F. E.

(2) Punto 17 de dicho Ideario.

(3) Declaración II de la "Carta del Trabajo" italiana, de Rocco, citada.

públicos y con plena personalidad jurídica, en los que forzosamente se encuadran todos los productores de la riqueza nacional: empresarios o patronos—“dadores de trabajo” en la nomenclatura técnica italiana (1)—y obreros o trabajadores.

Estos sindicatos pueden ser de tipo *horizontal*, en los que los patronos, empresarios o “dadores de trabajo” de cada profesión, arte e industria, se organizan en sindicato al lado del constituido por el de los trabajadores, pero independientes o separados unos de otros, con funcionamiento y vida autónomos.

O, por el contrario, de tipo *vertical* en el que, dadores de trabajo y trabajadores de cada industria u oficio, aparecen fundidos en una sola organización en concepto de productores todos de una misma obra.

La organización así obtenida se inspira, no como ocurre en el Estado demócrata liberal en el antagonismo de intereses de las clases productoras que es necesario armonizar, sino que en el Estado totalitario, lejos de inspirarse en un mezquino interés de clase, su organización sindical se inspira en el interés superior de la producción misma, en el interés nacional.

Es entonces cuando “el trabajador no es considerado como un vendedor de energía—que el contrato de trabajo no se reduce a una árida relación de prestación de obra a trueque de salario—, sino que es estimado en todo su valor humano y social, es considerado y apreciado como el colaborador de la industria o de la empresa en cuya prosperidad él tiene tanta parte como el dador de trabajo.”(2)

Un conjunto de instituciones sociales ya conocidas, protectoras del trabajador, cierra el cuadro de

(1) Véase la “Carta del Trabajo italiana.

(2) Véase Balella, “Tratado de Legislación del Trabajo”, citado pág. 11.

la fundamental organización social del Estado totalitario: Salario familiar, seguros obreros de accidente, de enfermedad profesional, o sea, la contraída por razón del trabajo; de muerte, de paro forzoso, maternidad, etc., que pone bien de relieve el alto sentido de una sincera reivindicación de Justicia social, que llena en este orden todo el programa de este tipo de Estado.

"Nuestra generación, decía José Antonio Primo de Rivera, verdadero adalid en España del Estado totalitario—que tiene tal vez por delante treinta o cuarenta años de vida—no se resigna a seguir viviendo en aquella capa chata, pobre y triste de España, incluida entre una falta de interés histórico y una falta de justicia social." (1).

"Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo; y correlativamente se le reconoce el derecho al trabajo, corriente a cargo de las entidades públicas al socorrer a los que se hallaren en paro forzoso (2).

"Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional.

"Nuestro sentido espiritual y nacional repudia el marxismo. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en el Estado nacionalsindicalista una totalidad orgánica. Reprobamos e impediremos a toda costa los abusos de un interés parcial sobre otro y la anarquía en el régimen del trabajo" (3).

(1) Discurso pronunciado en las Cortes el día 6 junio 1934.

(2) Puntos 16 y 15 del Ideario de Falange Española.

(3) Puntos 9, 10 y 11 del Ideario de F. E.

e) *En el orden cultural y religioso:*

La enseñanza en el Estado totalitario tiene un carácter predominantemente nacional e impregnado de un gran sentido patriótico.

Corolario de una enseñanza de esta índole y del sentido de milicia y de servicio que se da a la vida, es la educación premilitar que oficialmente se incorpora a los métodos de enseñanza del Estado.

En tal sentido, además, es preponderante la atención que pone el Estado totalitario en la juventud, futuros hombres del mañana, llamados a encarnar en sus respectivas posiciones su doctrina y su poder.

“Es misión *esencial* del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria. Todos recibirán una educación premilitar que les prepare para el honor de incorporarse al Ejército Nacional.

“La cultura se organizará en forma que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos, facilitándose el acceso, incluso, a los estudios superiores” (1).

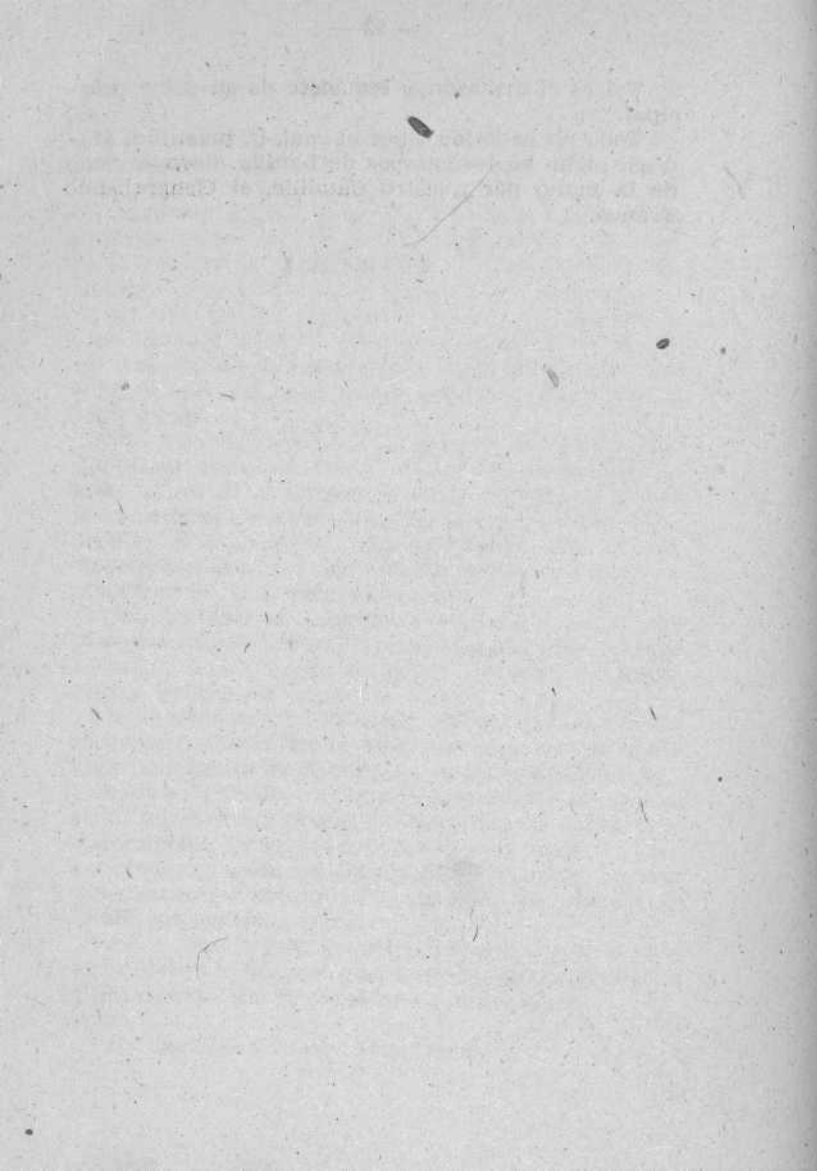
Y en cuanto a lo religioso: “Nuestro movimiento incorpora el sentido católico—de gloriosa tradición y predominante en España—a la reconstrucción nacional”, y, como ha dicho el Generalísimo en su Decreto Ley restableciendo la Compañía de Jesús, “reconocemos a la Iglesia como sociedad perfecta”, encargada por Dios de proporcionar y regir la vida sobrenatural y estamos dispuestos a secundarla en su importantísima labor.

Estos son, a grandes rasgos, los principios fundamentales y básicos que modernamente integran el contenido de los Estados totalitarios.

(1) Puntos 2, 3 y 24 del mismo Ideario.

Tal es el almacén o esqueleto de su parte principal.

Todo un bello ideal por el cual, la juventud, afanosa, lucha en los campos de batalla, llevada como de la mano por nuestro Caudillo, el Generalísimo Franco.



APENDICE

I.—Los treinta y tres grados de la jerarquía masónica y contenido simbólico de los principales

Los treinta y tres grados de la jerarquía masónica se hallan divididos en cuatro categorías:

Grados simbólicos, que comprenden los tres primeros: 1.º Aprendiz; 2.º Compañero; 3.º Maestro. No representan otra cosa que una mera supervivencia hitórica de la jerarquía de los antiguos gremios medioevales, absorbidos por la propia masonería.

Ya anteriormente, al hablar del origen y dirección judíos de la masonería (1), exponíamos la alegoría o simbolismo del grado 30, principal de los tres simbólicos. En él se simboliza la muerte del Arquitecto Hiran Abi, director de la construcción del Templo de Jerusalén, traídoramente asesinado por los tres oficiales Jubelás, Juželós y Jubelón, originándose con su muerte la dispersión de los demás compañeros de trabajo. Se representa, igualmente, la penosa tarea de buscar otro Maestro que reedifique el Templo.

Grados Capitulares, que comprenden los cuarto, Maestro Secreto; 5.º Maestro Perfecto; 6.º Secretario interino; 7.º Preboste y Juez; 8.º Intendente de

(1) Véase, atrás, capítulo segundo.

los edificios; 9.º Maestro elegido de los nueve; 10.º Ilustre elegido de los Quince; 11.º Sublime Caballero elegido; 12.º Gran Maestre Arquitecto; 13.º Real Arco; 14.º Gran Elegido Perfecto y Sublime masón; 15.º Caballero de Oriente o de la Espada; 16.º Príncipe de Jerusalén; 17.º Caballero de Oriente y Occidente; 18.º Soberano Príncipe Rosa Cruz.

En la actualidad de estos Grados capitulares, solo se otorgan los 4.º 9.º 13.º y 18.º

Los Grados 4.º 5.º 6.º 7.º y 8.º, no representan más que una mera continuación quejumbrosa y plañidera del contenido de la fábula del Arquitecto Hiram, del grado 3.º. Los obreros continúan la dolorosa tarea en busca del Arquitecto que lleve a cabo la grantarea de la reedificación del Templo salomónico de Jerusalén.

En el grado noveno, Maestro elegido de los nueve, el aspirante, que representa al Rey Tiro que envió al Arquitecto Hiram para la construcción de aquel templo, pide venganza por la muerte del mismo. El *hermano* que preside la ceremonia representa al Rey Salomón.

La palabra sagrada que se pronuncia en este grado es NEFFAN, *Venganza* en hebreo. En esta ceremonia se inician ya las invocaciones a Lucifer.

En el grado 13 de los Capitulares, Real Arco, se enseña al recipiendario que el Profeta *Enoch*, escondió debajo de nueve arcos del Templo un triángulo equilátero en el que se halla consignado el "Nombre indecible". La palabra sagrada correspondiente a este grado es JEHOVA.

En el grado diez y ocho, Caballero de Rosa Cruz, último de los capitulares, se dedica a escarnecer la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, y se protesta de que jamás Jesucristo fuera el Rey de los judíos.

Grados Consejiles o filosóficos, que comprenden: 19.º Gran Pontífice o Sublime Escocés; 20, Ve-

nerable Gran Maestro de las Logias Regulares; 21, Patriarca Naoquita; 22, Caballero Real Hacha o Príncipe de Libano; 23, Jefe del Tabernáculo; 24, Príncipe del Tabernáculo; 25, Caballero de la Serpiente de Bronce o de Airain; 26, Príncipe de Merced o Escocés Trinitario.; 27, Gran Comendador del Templo; 28, Caballero del Sol; 29, Gran Escocés de San Andrés; 30, Gran Elegido Caballero Kadosch o del Aguila Blanca y Negra.

De estos grados consejiles o filosóficos, actualmente no se conceden más que los correspondientes a los 24 y 30, este último el más importante de todos ellos.

En la ceremonia correspondiente a este grado 30, de los Caballeros Kadosch, se simboliza el suplicio del Gran Maestre de los Templarios—secta antigua también, absorbida por la Masonería como los gremios—Jacobo Melay, y en ella, se obliga al recipiendario a pisotear y a escupir un Crucifijo, a la vez que ha de gritar NEKAN ADONAI, o sea, *Venganza, Señor*, en hebreo.

Grados Sublimes, que comprenden los tres últimos de la jerarquía masónica, son: 31, Gran Inspector Inquisidor Comendador; 32, Sublime y Valiente Príncipe del Real Secreto, y 33, Soberano Gran Inspector General.

La característica de estos tres últimos grados consiste en la claridad y diafanidad con que se habla: cesan ya, entonces, todos los simbolismos. Al que llega al final de la carrera masónica, pasando por un gradual escalafón de perversidades, y a la manera de un largo noviciado, se le puede hablar ya claro, sin eufemismos ni simbolismos de ninguna clase.

En la concesión del grado 32, Sublime y Real Secreto, el *hermano* Presidente de la ceremonia hace la apología del Protestantismo y de Lutero, así como de los principios de la Revolución fran-

cesa, anunciando la próxima ferminación de la *gran obra* masónica en el universo.

Y, finalmente, en la sesión para el otorgamiento del grado 33, Soberano Gran Inspector General, se afirma al aspirante que los mayores e infames enemigos de la Orden, son la Ley, la Propiedad y la Religión.

II.—Los territorios masónicos españoles

La distribución geográfica de la masonería se efectúa por *territorios*. Estos territorios masónicos reciben, entre ellos, el nombre de “valles”, que en la abreviatura clásica masónica se representan de la siguiente forma: **V.V.**:

En España, los territorios masónicos son doce, denominados como sigue:

Carpetanos, que comprenden Castilla la Nueva y Murcia.

Edetamos, comprendiendo Valencia.

Catalánicos, comprendiendo a Cataluña.

Celtibéricos, a Aragón.

Runcomeses, a Navarra.

Vascos, a las Vascongadas.

Astures, a Asturias.

Vaceos, a Castilla la Vieja.

Galaicos, a Galicia.

Emeritenses, a Extremadura.

Turdetanos, que comprenden las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba y Jaén.

Tartesios, que comprenden a las de Málaga, Granada y Almería.

III. La llamada “Carta de Toledo”

La “*Carta de Toledo*”, en cuanto establece consejos a manera de normas de acción, es conside-

rado como un documento precursor de los famosos "*Protocolos de los Sabios de Sión*" (1897), a los que se incorporaron las esencias de dichos consejos.

Toma nombre del lugar donde fué encontrado y descubierto este documento: en una Biblioteca toledana.

Contiene la **contestación dada por el Príncipe de los Judíos en Constantinopla** a la consulta hecha por el Gran Rabino de Arlés (Francia) ante el aprieto que les colocaba el Decreto dictado por el Rey—al igual que en España—por el que se disponía el bautismo de todos los judíos residentes en el territorio francés, y la expulsión del mismo en breve plazo de los que se negaron a recibir dicho sacramento bautismal.

El contenido de dicho documento, que retrata de cuerpo entero la bajeza y la astucia judaicas, es el siguiente:

"Querido hermano de Moisés:

"Hemos recibido vuestra carta, en la cual nos informáis de las contrariedades y desgracias que os toca sufrir. En ellas participamos nosotros. La opinión del Gran Rabino es la siguiente: Decís que el Rey de Francia quiere que os hagáis cristianos. Si no podéis hacer otra cosa, haceos cristianos; pero guardad la Ley de Moisés en vuestros corazones.

"Decís que se os quiere quitar vuestros bienes: haced que vuestros hijos se dediquen al comercio, y por medio de la usura os traerán, poco a poco, los bienes aquellos a vosotros.

"Os quejáis de que amenazan vuestra vida: haced a vuestros hijos que sean Médicos y Farmacéuticos; así podrán ellos poner en peligro la vida de vuestros enemigos, sin riesgo ni castigo.

"Aseguráis que ellos destruirán vuestras Sinagogas: procurad que vuestros hijos se hagan Sacerdotes o altos dignatarios catedralicios, pues en-

tonces podrán ellos destruir, de dentro a fuera, la Iglesia de los cristianos.

“Y, pues añadís que tenéis que soportar grandes vejaciones: haced que vuestros hijos sean Abogados. Que ellos se mezclen en todas las clases sociales y ocupen toda clase de puestos del Estado; con ellos, finalmente, tendréis a los cristianos sometidos a vuestro yugo y podréis vengar, en ellos, aquellas vejaciones.

“B. S. S. F. F., el Principado de los judíos en Constantinopla, a 21 de Kislew (Noviembre) de 1849.”

IV.—Retazos de los “Protocolos de los Sabios de Sión”

a) *El Pueblo elegido:*

“Per me reges regnant”.—Por medio de mi reinan los reyes. Los Profetas nos han enseñado a nosotros este precepto. Ellos nos han enseñado que nosotros fuimos elegidos por Dios mismo, *para dominar sobre el mundo entero*. Dios también nos ha otorgado las dotes necesarias que nos señalan, a nosotros, formados para esta gran misión.

“El entendimiento, de bruto, de los no judíos, no es apto para eso. No está capacitado para el análisis de un concepto y, principalmente, para la observación de grandes problemas. Así, por tanto, cuando nosotros tomamos una decisión, unimos a ella las más amplias consecuencias. El no judío ve, sí, nuestras decisiones; pero él no sabe lo que, con ello, intentamos nosotros. Esta diferencia, tan profunda entre la disposición intelectual del judío y la del no judío, indica claramente que nosotros, los judíos, somos los verdaderos hombres, y el pueblo elegido. De nuestras frentes irradiase una elevada energía espiritual. Los no judíos, empero, solamente tienen una inteligencia tarda, de bestias. Ellos pueden, sí,

ver; pero no pueden prever. Ellos son incapaces de inventar nada, excepción hecha de cosas puramente materiales. De esto resulta que también la Naturaleza nos ha destinado, por consiguiente, previsora-mente para la dominación del mundo entero.

"Dios nos ha concedido, también, la merced de que nos desparramemos por todo el Orbe. Ello es una debilidad aparente de nuestra tribu. Y, sin embargo, en ello descansa nuestra fuerza toda. Esto nos ha conducido, ya, junto a los umbrales de la dominación mundial. La piedra fundamental está ya colocada. Ahora toca acabar, por completo, la edificación."

b) *Sobre el Derecho. Poder e hipocresía:*

"Queremos dejar a un lado toda clase de figuras retóricas. Queremos, en cambio, examinar la importancia de cada idea; y, por medio de comparaciones y de conclusiones deducidas, queremos hacer claramente apreciable la situación. De este modo hacemos claro nuestro sistema. Nosotros lo consignamos tal como aparece según nuestra interpretación y tal como aparece, según la interpretación de los no judíos.

"¿Qué ha guardado hasta la fecha en el armario ese animal de rapiña que se llama hombre? Primeramente era, ello, el poder bruto. Luego, se adaptó a él, la Ley; y ésta no es otra cosa que el Poder en forma encubierta. De aquí yo deduzco: Según las leyes de la Naturaleza, el derecho se asienta en la Fuerza.

"La palabra "Derecho" es un concepto artificialmente formado y no demostrable por medio de nada. ¿Dónde comienza él y dónde acaba? En un Estado en el cual desaparezca la fuerza, yo veo un derecho nuevo. Cuando por medio del "Liberalismo" han perdido su poder las leyes y el Gobierno, me arrojo yo, entonces, según el Derecho del más fuerte, sobre

las Administraciones de Gobierno. Yo pongo mis manos sobre las Leyes y cambio todas las Instituciones. Así Mego yo a hacerme el amo de aquellos que con el "Liberalismo" nos hayan abandonado voluntariamente su poder. Puede haber gente que desde el punto de vista liberal, tenga tales reflexiones por inmorales. A éstos les planteo yo la siguiente cuestión: "Si un reino tiene dos enemigos, y está "permitido emplear, contra el enemigo exterior, todos los medios de combate, ¿por qué no ha de estar "permitido esto mismo contra el enemigo interior? Los no judíos son nuestros enemigos exteriores e interiores. Las medidas tomadas por nosotros contra ellos no pueden, por lo tanto, ser calificadas ni de contrarias a las costumbres, ni inmorales."

"Nosotros disponemos de una ambición indomable, de una ardiente codicia, de una implacable sed de venganza y de un odio inextinguible. Es menester aprovechemos estos dones. Nosotros tenemos que poner menos nuestra atención sobre lo bueno y lo moral, que sobre lo útil. *Lo definitivo es que nosotros tengamos el Poder en nuestras manos.* Hemos de proceder, por consiguiente, con arreglo al precepto fundamental de que "El fin santifica los medios". La solución nuestra, es: Poder e hipocresía.

"El Poder forma la base fundamental. Pero la maña y la astucia actúan como medios eficaces con aquellos Gobiernos que no quieren poner, voluntariamente, sus Coronas a nuestros pies. Así llegaremos nosotros a nuestro objeto. Nosotros no hemos de arredrarnos ni por el cohecho, ni por el engaño, ni por la traición, ni por nada semejante. Todo esto habrá de servir para lograr nuestros planes.

"Así se presenta a nosotros un plan en el cual las líneas de conceptos fundamentales están tomadas, exactamente, según las reglas del arte de la guerra. Ello es un arte de la guerra que nos ha llevado a nosotros, después de miles de años de experiencia. No tenemos que desviarnos de ello. De

otro modo correríamos el peligro de destruir la labor de nuestros padres, que éstos han llevado a cabo desde hace muchos siglos.”

c) *Sobre el liberalismo:*

“En la antigüedad metimos ya barullo entre la masa de los no judíos, al grito de “Libertad, Igualdad y Fraternidad”. Estas palabras las han repetido a menudo los no judíos, sin darse cuenta y acudiendo, de todos lados, al reclamo. Con ello fué destruída la verdadera Libertad personal. Esta estaba antes protegida ante la presión de las masas. La masa hizo que ahora no se destaque ninguna personalidad. Ellas han hecho a todos proletarios. Incluso los no judíos prudentes y sensatos no comprendieron la verdadera insensatez y la contradicción que existía dentro de las palabras “Libertad, Igualdad y Fraternidad”. No supieron decirse que la Naturaleza no conoce ninguna igualdad, y que ella no puede dar libertad alguna. La misma Naturaleza ha establecido la desigualdad de entendimiento, de carácter y de aptitudes. Y ella tiene establecido el sometimiento a sus Leyes.”

“Pero de todos los rincones del mundo trajeron a nuestras filas estas palabras, con la ayuda de nuestros agitadores y representantes secretos, una enorme cantidad de masas. Estas llevan con entusiasmo nuestras banderas. Así actuaron por todas partes las palabras “Libertad, Igualdad y Fraternidad”, *como gusanos que devoraron el bienestar de los no judíos*. Por todas partes minaron ellas la Paz, la tranquilidad y el espíritu colectivo de los no judíos. Ellas destrozaron los fundamentos básicos de su dominación.

“Presentan al Estado como un cuerpo humano; a este cuerpo le inyectábamos nosotros, ininterrumpidamente, *el veneno del liberalismo* que sale de las palabras “Libertad, Igualdad y Fraternidad”.

"Todo, al conjuro de los derechos constitucionales, fué cambiado por medio de la inyección suave e insensible de este veneno. *De este modo, hoy están todos los Estados infectados.* Ellos se encuentran atacados de una enfermedad mortal, la de la destrucción de la sangre, y nosotros ya no necesitamos más que esperar la agonía final."

d) *Sobre la depravación de los no judíos. Inducción a la corrupción e intoxicación de la juventud no judía:*

"El liberalismo nos trajo libertades y derechos que utilizamos nosotros para la *degeneración* y *corrupción* de los no judíos. Nosotros somos maestros en el arte de dirigir las masas y las personalidades particulares, según nuestra voluntad, por medio de una hábil labor. Nosotros empleamos, para esto, la palabra hablada y escrita. Nosotros tenemos un trato y unas formas sociales muy dúctiles y hábiles y toda clase de pequeños recursos, de los cuales no tienen ni idea los no judíos. Cerca de las gentes que nosotros podemos necesitar, actuamos nosotros siempre sobre aquellos lados más sensibles del espíritu humano: sobre el afán de dinero, sobre el ansia de bienes, sobre la insaciabilidad de las necesidades humanas. Nosotros les inducimos hasta la *corrupción*. Esto mató sus energías para tomar resoluciones y les creó un carácter débil.

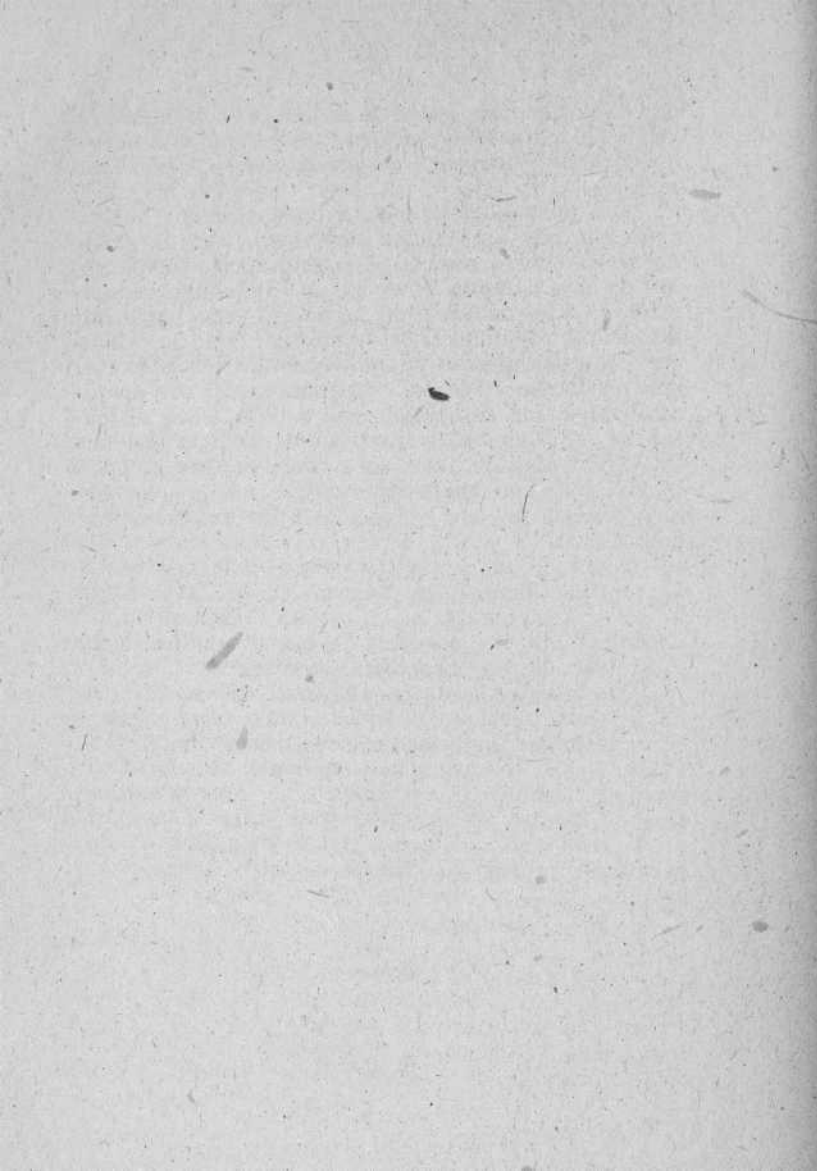
"Nosotros hemos pervertido a la *juventud no judía* por medio de su *envilecimiento temprano*. Ella fué seducida por nuestros comisionados, profesores domésticos, sirvientes e institutrices, en las casas ricas. Igualmente, fué envenenada la *juventud no judía* por medio de nuestras mujeres—(en el sentido de *hembras*, no de esposas legítimas)—y de nuestras auxiliares, de comercio, las ayas; yo concluyo también a las llamadas "Damas de la buena socie-

dad", que copian, voluntariamente, el ejemplo del vicio. En los países "adelantados" creamos nosotros unos escritos insulsos, desagradables, y, ante todo, puercos."

"Los no judíos tienen la propiedad de dejarse guiar con cierta *habilidad científica*. A los no judíos no se les ocurre someter los resultados y deducciones de esta llamada "Ciencia" a un examen comparativo. Así les hemos filtrado, gota a gota, hasta hoy día, a los no judíos, ciertos mandatos de la "Ciencia". Nuestra prensa se ha esforzado en despertar una confianza ciega en estos mandatos. Los no judíos han caído dentro, en este asunto. Ellos se jactan de su "Ciencia" e intentan llevar a la práctica los conocimientos adquiridos "con su Ciencia". No se imaginan, en modo alguno, que con ello les hemos educado en una dirección espiritual completamente falsa.

"No creen ellos que éstas son palabras vacías de sentido. Piensan en Darwin, en Marx y demás hombres semejantes. La destructora acción de sus doctrinas, en las cabezas de los no judíos, debe estar bien claras para todos nosotros.

"Finalmente, llamo la atención acerca de esto: de que los pueblos no judíos *están alcoholizados*. Ellos se hallan embriagados de licores espirituosos. Nosotros les procuramos la llamada "Libertad" y, con esto, también el derecho al uso inmoderado del alcohol. Véanse, solamente, los no judíos. *Estos animales empapados de aguardiente y de alcohol*. ¡No permitáis, jamás, que nuestro pueblo llegue a tal extremo!"



INDICE

	<u>Páginas</u>
OFRENDA..	5
EXPLICACIÓN..	7

Capítulo I

ANTECEDENTES

I.—El ambiente patrio del año 30..	9
II.—El triste rodar de España..	11
III.—¿Qué influjo malevo o maldición ha caído sobre España?—El judaísmo y la masonería internacionales..	13
IV.—Una prueba concluyente..	14

Capítulo II

ORIGENES Y DIRECCION JUDAICOS

DE LA MASONERIA

I.—Importancia y peligro de la masonería. Criterios autorizados..	17
II.—Su origen judío: diversidad de pruebas. Un texto del Gran Rabino Isaac Wisé..	19
III.—Dirección judaica de la masonería.—La propia voz judía.—Los "Protocolos de los Sabios de Sión"..	21

Capítulo III

LA MASONERIA EN ESPAÑA

a) Siglo XVIII

I.—Aparición de la secta masónica en España.—Su importación inglesa.—El Duque de Wharton..	23
--	----

- III.—La nueva consigna masónica: "Contra la Monarquía".—La coalición de fuerzas y desenlace en la República.—Como se hundió una institución secular.. 42

Capítulo VI

LA SECTA EN NUESTROS DIAS

b) La República

- I.—Un apetecido anhelo de la masonería en España.—Nuevamente nos hablan los "Protocolos de Sión".. 45
- II.—La primera preocupación de la masonería española, lograda la República. Su reconocimiento por los demás Estados.—Una norma de conducta excepcional de la diplomacia.—Los casos de Italia y España.. 48
- III.—Elecciones para Cortes Constituyentes. La gestación "privada" de la Constitución de la República.—La Gran Asamblea Masónica de Mayo de 1931 en Madrid.. 50
- IV.—Principios judíos y masones incorporados al texto Constitucional: a) Principios generales. b) La religión. c) La familia. d) La enseñanza.. 53

Capítulo VII

LA MASONERIA Y LA POLITICA.—LAS ASOCIACIONES EXTREMISTAS

- I.—La masonería organización política.—Un acuerdo masónico corroborador.—La voz de los "Protocolos" judíos.. 59
- II.—Algunos casos recientes de destacada actuación política de la masonería. a) Revolución de Octubre de 1934. b) Asesinato de Calvo Sotelo. c) Su colaboración en la actual guerra civil.. 63





EDICIONES ANTISECTARIAS

APARTADO 98 - BURGOS

“Serie Antisectaria”, destinada a combatir las sectas, enemigas de Dios y de España, y especialmente la Francmasonería.

TOMO I.—La Francmasonería, crimen de lesa Patria, por JUAN TUSQUETS. Precio: 1 peseta.

TOMO II.—El Terror rojo en Cataluña, por ANTONIO PÉREZ DE OLAGUER. Precio: 1 peseta.

TOMO III.—España, vendida a Rusia, por el PADRE TEODORO TONI, S. J. Precio: 2 pesetas.

TOMO IV.—Masonería y Separatismo, por JUAN TUSQUETS. Precio: 1 peseta.

TOMO V.—Vida política de un grado 33, por JOSÉ MANUEL OJEDA. Precio: 1,50 pesetas.

TOMO VI.—El Judaísmo, por el BARÓN DE SANTA CLARA. Precio: 1,50

TOMO VII.—Historia de la Masonería española, por JUAN A. NAVARRO. Precio: 1,50 pesetas.

TOMO VIII.—El Terror rojo en Andalucía, por ANTONIO PÉREZ DE OLAGUER. Precio: 1,50

EN PREPARACION: Cómo fué asesinado Calvo Sotelo, La Masonería y la pérdida de las Colonias, El Rotarismo, etc.

Serie “Publicaciones Nueva España” destinada a inculcar las ideas fundamentales del nuevo Régimen.

TOMO I....*La Quiebra fraudulenta de la República*, por C. DOMI. Precio: 1 peseta.

EN PRENSA Y PREPARACION: Otros tomos de sumo interés.

OBRAS PUBLICADAS o ADMINISTRADAS POR
EDICIONES ANTISECTARIAS
APARTADO 98 - BURGOS

Labor legislativa del Estado español, I Año Triunfal, por J. G. I. Recopilación ordenada por orden alfabético, de todas las disposiciones dadas por el Gobierno durante el I Año Triunfal. Más de 3.000 referencias. Indispensable a todos los abogados y en todas las oficinas públicas.

Precio: 7 pesetas.

Mi Devocionario, por el DR. GUILLERMO ALEU, presbítero. Ilustrado con hermosos grabados representativos de la unión entre flechas y pelayos. Completo, atractivo, educador. Precio: 3 pesetas.

Lecciones activas de Religión, por JUAN TUSQUETS, presbítero. La obra más pedagógica para enseñar Catecismo, Historia Sagrada y elementos de Liturgia, en las escuelas primarias y núcleos de milicias juveniles. Precio: 3 pesetas.

Realidades presentes, por V. MONTALBÁN, y C. DOMÍ, Estudio de los antecedentes y derroteros del glorioso Movimiento Nacional. Precio: 6 pesetas.

Tú y El, por JOAQUÍN AZPIAZU. Orientaciones sólidas y amenable expuestas para elegir esposo y constituir un hogar católico y españolísimo. Precio: 5 pesetas.

La herencia de Jesús, por el P. PINAR DE LA BOULLAYE, S. I. Conferencias pronunciadas en Nuestra Señora de París. Demostración brillante y sólida de la divinidad de la Iglesia católica.

Precio: 5 pesetas.